

DIARIO DE BARCELONA,



DE AVISOS

Y NOTICIAS.

EDICION DE LA MAÑANA.

En esta ciudad, al mes, 10 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia id. 60 rs.—Números sueltos, 6 cuartos.

ANUNCIOS DEL DIA.

Santa Margarita de Cortona, San Sirena Mártir y San Pedro Damian Obispo y Doctor.

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia de San Felipe Neri : se descubre á las siete y media de la mañana y se reserva á las cinco y media de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de la Estrella , en Santa Ana.

Vigilia

AFECCIONES METEOROLÓGICAS.

Día.	Hora.	Termómetro de R.	Barómetro en	Higrómetro de	Pluviómetro Evaporómetro	
			milímetros.		Saussure.	en milímetros.
			mm.		mm.	
22	7 m.	4°8	765'4	90°		
	2 t.	10'5	767'4	84'		2'5
	10 n.	8'5	767'6	88'		
Vientos.		Atmósfera y observaciones notables.			Afecciones astronómicas.	
Flojo.	Recio.					
N.		Sereno.	Sale el Sol á 6 horas 45' 58" t. m.			
SE.		Algunas nubes.	Se pone á 5 horas 41' 50"			
S.		Nubes.	Merid. 12 horas Rel. 12 hs. 13' 39"			

Servicio de la plaza para el dia 23 de febrero de 1854.

Jefe de dia , D. Manuel Angulo, teniente coronel graduado, capitan de la brigada de montaña.—Parada, Navarra.—Rondas y contrarondas, Castilla.—Hospital, Alba de Tormes.—Teatros, Castilla.—El coronel, sargento mayor, José Gonzalez Cutre.

Espectáculos.

Gran teatro del Liceo.—Funcion número 46 para el viernes 24 del corriente. La tan aplaudida ópera en 3 actos del maestro Donizetti, titulada: Luccia di Lammermoor. Entrada 4 rs.

A las siete.

Teatro de Gracia.—Gran funcion para el 23 del corriente, á beneficio del público. 1.º la comedia en un acto, Los dos colegiales. 2.º La tonadilla de D.ª Teribia y D. Celedonio. 3.º y último. El drama en 5 actos precedido de un prólogo en 2 cuadros, ¡Pobre madre! Entrada general 2 rs. Entrada de cazuela 12 cs.

A las cinco.

Barcelona.

Correo de Barcelona.—Copia un artículo de la *Nación* en que este periódico anuncia correr como válida la noticia de que dentro de algunos meses se verificarán elecciones generales para Cortes constituyentes. Esta noticia que en concepto de ciertas personas despeja la situación general, al periódico madrileño le deja tan á oscuras como ha estado antes, pues que se le ofrecen las siguientes dificultades: ¿Se harán las elecciones según la ley vigente ó el gobierno publicará otra? ¿Las Cortes constituyentes las compondrán el Congreso que ahora se elija y el Senado actual, ó las compondrá el Congreso solo, previa la disolución del Senado? ¿En qué sentido será la reforma? Y dice que mientras no se resuelvan estas dudas, estará tan á oscuras como antes.

Presente.—Anuncia saber que la Corporación municipal se ocupa en la cuestión del alto precio del pan, y con este motivo dice que no conviene tratarla bajo la sola impresión del buen deseo, si no con presencia de los irrecusables datos que suministran la esperiencia y las comprobaciones oficiales de los precios de granos y harinas en los mercados de las provincias productoras, que pueden dar el abasto al resto de España.

BAILE PUBLICO DE MASCARAS EN EL GRAN TEATRO DEL LICEO,

Para la noche de hoy 23 de febrero de 1854.

Se abrirán las puertas á las diez y media de la noche y se concluirá despues de tocadas todas las piezas del siguiente

PROGRAMA.

Rigodones.—El fanfarron (nuevo), M. de Aguilar. Freyschütz, Obiols. El batan, Musard. La fiesta de la aldea, Musard.—Vales. Recuerdos de Barcelona, Jurch. Recuerdos de la Nena, Pujadas. Cantos del ruiseñor, Holtz.—Contradanza. La curra, Jurch.

Polkas.—Las golondrinas (nueva), Bousquet. La diosa Belona (nueva), Pujadas.—Schotisch.—Un suspiro, Pujadas. El arlequin, Jurch. Adios á Elvira, Pujadas.—Varsoviana.—La azucena, Jurch.—Galops.—La reina del Infierno, Jurch. Las Marizápalos, Obiols.

A la mitad del baile se dará un descanso que será anunciado por un toque de orquesta. Esta se compondrá de 90 profesores y la correspondiente banda de tambores y será dirigida por D. J. B. Dalmau.

Precio de entrada para caballero, 16 rs. Id. para señora, 8 id. Palcos primeros sin entrada, 60 id. Palcos segundos sin id., 40 id. Palcos terceros sin id., 20 id. No se admitirá calderilla ni moneda que deba pesarse.

Los señores propietarios de este Teatro con entrada transmisible se servirán entregar en cada baile público á los porteros la papeleta del número siguiente á la que les haya servido para la última función teatral.

Los asientos de los anfiteatros se pagarán en las respectivas entradas á un real por cada vez que se ocupen, exceptuando del pago á las señores propietarios de los mismo.

El despacho de billetes de palcos y entradas se hallará abierto desde las 10 de la mañana á las 4 de la tarde y desde una hora antes de principiar el baile.

Los señores propietarios así de entradas transmisibles como personales, se servirán entrar al baile por la puerta del centro.

GRAN SALON DEL CONSULADO.

Hoy jueves 23 se dará el 9.º baile ordinario público á beneficio de la provincial Casa de Caridad.

El Baile se empezará á las nueve de la noche y concluirá tocadas las piezas del siguiente programa:

Sinfonía. 1.ª parte. La nueva aurora, Vals, Etling. Las citas caseras, Rigodon, Musard. El amable, Schotisch. Marraco. Clotilde, Varsoviana, Fornelio. El valle de Andorra, Rigodon, Biosca. La imperial, Polka, Biosca.—2.ª parte. El intrépido, Vals, Lamarca. El Furioso, Schotisch, Fornelio. La desdenosa, Española, Fornelio. Los bebedores de Paris, Rigodon, Musard. La judía, Polka, Balaguer. Octavia, Redowa, Balaguer. Gran Galop final, El combate, Agut. Director de orquesta, Sr. Navarro.

Entrada para caballeros, 10 rs. Para señoras, 6. Palcos de cerca la música sin entrada, 40.

Entrada al salon por la puerta principal. No se admite cuartos ni moneda que deba pesarse.

El despacho de la reja de los Encantes se abrirá á las siete de la noche.

Nota. El domingo próximo día de Carnaval, se dará un baile público extraordinario de máscara á beneficio del público y sus productos á favor de la Casa de Caridad: Se empezará á las diez de la noche y se añadirán cuatro piezas mas de las que se daban en los bailes anteriores. La entrada para caballeros será 10 rs. vn. y 6 para señora. Los palcos de cerca la música serán gratis para el público. Los que tomen en el despacho de la plazuela del Pino, núm. 2, piso 3.º, cinco entradas para caballero, satisfarán 40 rs. y 24 las de señora. Horas de despacho de seis á ocho de la noche del sábado próximo día 25 y de diez á una de la mañana del domingo 26.

El correo de Madrid de ayer llegó con algunas horas de retardo. A eso de las nueve de la mañana llegó un extraordinario de la parte de Zaragoza, donde, al parecer, ha ocurrido algún suceso que no podemos precisar por las varias versiones con que se nos ha referido.

—Ayer al mediodía hubo un amago de incendio en una fábrica de la calle de Ferlandina, quedando levemente herido un fagonista. Aunque acudieron algunas autoridades, y los jefes y varios individuos de la Compañía de bomberos con sus útiles, la alarma solo duró breves instantes.

—El baile de anteanoche en el Liceo no desmereció en lucimiento de los anteriores. Entre los trajes de señoras había algunos á la antigua, de mucho gusto y riqueza, y aparte de algunos lujosos dominós se distinguían por su elegante sencillez, algunas lindas jóvenes que vestían traje blanco con ribetes encarnados y otras que vestían una especie de gorro y corpiño chinesco, ceñido con suma gracia.—Entre los caballeros, además de una comparsa de «Pierrots», había bastantes trajes de caricatura á cual mas originales.—Gustaron muchísimo, entre las piezas de música que se estrenaron, una nueva y brillante tanda de rigodones del señor marqués de Aguilar y la galop militar del distinguido maestro Obiols, composicion muy bella y de grande efecto por su completa y bien entendida instrumentacion, acompañada del ruidoso choque de armas blancas, y de continuos disparos de pistola. Es lástima que las piezas de música mas selectas se toquen en la segunda parte del programa, que es cuando mas de una mitad de los concurrentes han abandonado ya el salon.

—Acaba de publicarse una memoria sobre la organizacion de la orquesta del teatro de Santa Cruz y vindicacion de los ataques que se la han dirigido. Su redaccion fué confiada, por los apreciables profesores que forman parte de aquella, al señor D. Laureano Figuerola, actual catedrático de Administracion de la Universidad central.

—Segun leemos en el «Diario de Zaragoza» del lunes, que no contiene ninguna noticia de interés general, se está ensayando en el teatro de aquella ciudad un drama titulado: «Catalina Cornaro», escrito por una señorita vecina de la misma.

—Segun se nos ha asegurado, el ladron que hace tres dias robó un reloj en una tienda de la plaza de Santa Ana, lo tiró al pasar huyendo por la calle de Capellans, recogiéndolo un honrado vecino de la misma que se apresuró á devolverlo á su dueño.

—Hoy debe ponerse en escena por la sociedad del Fénix, en el teatro del Odeon, el drama nuevo «Ni el rey, ni la reina», original del jóven poeta señor Morera, y que ha sido representado con mucho aplauso en el teatro particular del Olimpo.

En el último número del *Boletín* que publica la *Sociedad Económica barcelonesa de Amigos del pais* hemos leído con la mayor satisfaccion el acta de la sesion pública celebrada por la misma el día 20 de octubre próximo pasado. Esta sociedad, honra y orgullo no solamente de Barcelona sino de Cataluña entera, al paso que otras corporaciones de la misma naturaleza abandonan sus trabajos y decaen hasta conquistar el olvido, realiza con creces los patrióticos designios de su fundador y las esperanzas que el pais tiene fundadas en su laboriosidad y en la inteligencia de los individuos que la componen. No hay cuestion vital para nuestros intereses en que aquella corporacion no tome parte vertiendo ideas muy luminosas, muchas de las cuales han pasado á ser despues de útil aplicacion cuando el Gobierno se ha dignado aceptarlas.

Durante el año 1853 la Sociedad económica ha estudiado en varias sesiones la contribucion de consumos que tan duramente pesa sobre la produccion agrícola y la infeliz clase proletaria; la de puertas, odiosa por la desigualdad que establece entre el que vive en las ciudades y el que habita en pueblos; la del desestanco de la sal y tabaco, solo sostenida en interés del fisco; la amortizacion de los billetes representativos de la calderilla catalana, etc.

Además de los trabajos anteriormente citados, ha informado sobre varias sociedades anónimas, y ha dado á luz diez números de un *Boletín* en que inserta las memorias premiadas en los concursos anuales y principales dictámenes que ha emitido. Al propio tiempo premió una memoria titulada el *Censo de Vich*, estimulando así los trabajos estadísticos, tan escasos en España, y ha anunciado para el 10 de octubre del corriente año un programa en que se ofrecen diez premios sobre los asuntos mas interesantes; como son: asociacion de las asociaciones gremiales—enfermedad de la vid—el mejor sistema arancelario—el mejor libro de lectura para las clases jornaleras, etc.

En la misma sesion pública se leyó una erudita memoria, que ha sido impresa, sobre la influencia del oro de California en los mercados monetarios de Europa. De este trabajo, aunque no del todo conforme con nuestras ideas, debemos decir que es rico en datos manejados con una claridad y maestría que hacen honor á la inteligencia y pericia de su autor, el jóven letrado D. Eduardo Coll y Masadas.—Felicitamos al Sr. Coll por su recomendable escrito, y damos nuestro sincero parabien á esta Sociedad económica que tanto se afana por ser útil á sus compatriotas y á la humanidad en general.

Segun el siguiente anuncio, á contar del 20 de este mes llega hasta Perpiñan la telegrafía eléctrica y desde allí se comunica con un gran número de capitales y ciudades importantes de la Europa. Sabiendo que son varias las compañías que han hecho proposiciones al gobierno español para unir la línea francesa con Barcelona, creemos inútil encarecer la necesidad de que prontamente se tome alguna resolucion que nos proporcione este beneficio, ya sea que el gobierno construya la obra por su cuenta si quiere hacer este anticipo, pues lo ventajoso del negocio no nos permite darle el nombre de gasto, ó bien que confie su realizacion á la industria privada que, mediante pública subasta, ofrezca condiciones mas ventajosas al Estado.

Consulado general de Francia en Barcelona.

AVISO.

El Cónsul general de Francia tiene el honor de participar al comercio y al público de esta capital que, desde el día 20 del corriente mes, funciona la Direccion del telégrafo eléctrico en Perpiñan y que se admite en ella las correspondencias particulares para toda la Francia, Inglaterra, Bélgica, Holanda, Hannover, la Alemania central, la Suiza, el Piamonte, el Norte de Italia y el ducado de Toscana.

Tarifa para las principales ciudades de Francia por una comunicacion de veinte palabras:

Bayona.	9 fr. 40 c.	Lion.	7 fr. 10 c.
Besanoñ.	19 90	Macon.	7 70
Bézica.	2 90	Marsella.	5 60
Burdeos.	7 10	Montpeller.	3 80
Boloña.	14 80	Narbona.	2 70
Dunkerque.	15 70	Paris.	12 10
Havre de Gracia.	14 40	S. Etienne.	7 20
Lila.	14 90	Tolosa.	4 30

Por cada 10 letras, despues de las 20 primeras, se paga una cuarta parte mas del precio primitivo.

El porte de la comunicacion al domicilio de la persona á quien va dirigida, se paga aparte; y vale: 1 franco para Paris, y 50 céntimos para todas las demas ciudades de Francia.

El Cónsul general de Francia, R. Baradère.

EL PROTESTANTISMO EN EL SIGLO XIX.

Origen del mormonismo.

Para mejor comprender el origen, progresos y estado actual de una de las sectas mas numerosas del Protestantismo que se ha hecho tan famosa en América y que amenaza tambien invadir la Europa, preciso es remontarnos por un momento al siglo XVI para descender luego al presente. Antes de aquel, el mundo cristiano creia universalmente que la Iglesia católica no es una pura abstraccion, un fantasma sin realidad, un simple agregado de individuos que creen en una doctrina comun; antes se hallaba persuadido que es un cuerpo viviente, lleno de gracias de lo alto, dotado de poderes espirituales, y por la virtud de esta vida y de esta energía toda del cielo, uniendo á los hombres en una misma fraternidad de una manera sobrenatural y sacramental, como siendo rescatados por la sangre preciosa del Salvador, y consagrados para ser los templos vivos de su Santo Espíritu. Tal era, repetimos, la creencia universal y espontánea de la Cristiandad, antes de los dias de

1021
lo que se ha querido llamar *la gloriosa Reforma*. Y esta no era una creencia puramente especulativa: era la realización práctica del de este artículo del símbolo de la fe cristiana: *Creo en una Iglesia católica, la comunión de los Santos*. Mas dió el tiempo un paso, y el mónstruo de cien cabezas del Protestantismo apareció en la cristiandad occidental. Adelantó al principio tomando cierta actitud tímida y misteriosa, hablando con oscilacion y duda y sembrando entre sombras teorías y racionalistas: sus discursos eran ambiguos y llenos de desconfianza, y sin embargo él estaba henchido de orgullo y de presuncion. Sugería dudas sin resolverlas: atacaba la autoridad secular con realidades objetivas, y predicaba un sistema mucho mas subjetivo del que hasta entonces había prevalecido. Mas adelante, para manifestar la realidad de su celo por el honor de Dios jugó con su Iglesia, y para manifestar su carácter puramente espiritual, puso en problema y acabó por negar la existencia de todo lo que es espiritual y sobrenatural.

Cifró su orgullo en rebajar todas las cosas al nivel de lo natural, de lo visible, de lo sensible. Elevando la carne sobre el espíritu, y la certitud de los sentidos sobre la de la fé, apeló al sarcasmo para ridiculizar esta antigua y arraigada creencia: que la Iglesia de Dios es en cierto modo un gran depósito de gracias y de dones espirituales establecido por el Señor para el uso de los fieles. En las regiones septentrionales de Europa, este sistema de duda tan lisonjero para el orgullo del corazón humano, llegó á dominar: y en aquellos países sobre todo que por su situación ó por otras circunstancias estaban menos íntimamente unidos con la Santa Sede, vino á ser sino la forma única, á lo menos la forma principal de la fé popular. Hubiérase dicho desde entonces que los hombres habían olvidado la existencia de las cosas distintas de lo sensible y superiores á la percepcion de los sentidos, y así es como el Protestantismo ha abierto la senda á estas numerosas heregías que han echado raices en su frio y estéril suelo. La ponzoña mortífera y embriagadora no tardó en ser trasladada mas allá de los mares, en donde se desarrolló con una fatal rapidez. Porque en América nada detenía el vuelo impetuoso de la heregía, á la cual el viejo mundo oponía sus antiguas leyes, su sistema de gobierno inviscerado en sus costumbres y sus tradiciones populares, barreras todas fuertes y poderosas que ponían algun embarazo al completo desarrollo del error y contrabalanaban sus naturales tendencias.

Si así sucedió con el Protestantismo, ¿cómo admirarse de que el Mormonismo ó la religion de los «Santos de los últimos días,» haya nacido y se haya desplegado con tal rapidez en Inglaterra y en América durante estos veinte y cinco últimos años?... Por lo que á nosotros toca, no podemos menos que admirarnos de que la heregía protestante haya podido existir durante tres siglos antes de la aparicion del Mormonismo en el mundo. El Mormonismo es un testimonio explícito contra el Protestantismo, que sin embargo le ha dado el ser, y una prueba de su absoluta impotencia en satisfacer las necesidades morales y espirituales del corazón humano. Sin duda que el Mormonismo descende en línea recta del Protestantismo; mas á los ojos del vulgo tiene con él muy pocos rasgos de semejanza. Su carácter principal es una violenta protesta contra la idea de la *cesacion de toda relacion sobrenatural entre Dios y el hombre*. El Protestantismo enseña en efecto que Dios quiso que este órden de cosas sobrenatural cesase á la muerte del último miembro que sobrevivió de los que formaban el colegio apostólico, para no ser nunca mas continuado ó restablecido; José Smith, el autor hábil bien que sin letras de la nueva revelacion mormónica, no tardó en descubrir este flanco débil de la doctrina protestante, y se atrevió á concebir, habrá apenas veinte y ocho años, la idea de fundar una nueva secta religiosa, cuyo fundamento fuese la creencia en las gracias y en los dones sobrenaturales. Habría debido ver, es verdad, que la santa Biblia no habla de una *restauracion futura* de estas comunicaciones espirituales, despues de diez y ocho siglos de interrupcion, sino de su *continuacion no interrumpida*. Pero sea como fuere, vió y sintió, que si la Biblia dice verdad, y si Dios no ha cesado de velar sobre la humanidad, las gracias espirituales y sobrenaturales, pruebas de la revelacion, deben realmente existir en alguna parte, tanto en el siglo XIX como en los primeros dias de la Iglesia. «Si la revelacion, se dice él á sí mismo, viene de Dios, menester es que Dios la pruebe así hoy dia como antiguamente. El Protestantismo ha desconocido esta grande verdad: Yo resuelvo poner manos á la obra: me crearé una fortuna y un nombre con solo hacer revivir esta doctrina olvidada en nuestros dias. Quiero fundar una nueva secta, y la llamaré Iglesia.» Así es como debió hablar el padre del Mormonismo.

«Hombres á quienes el mundo ha honrado con el nombre de filósofos, dice el autor de «una historia de los Mormones (a)» han trabajado en llenar el vacío que sentían existir en

(a) *The Mormons or Latter Day-Saints; a contemporary History*. London. Office of the National illustrated library. (pp. 292-3).

«el cristianismo moderno. La reforma de Lutero era directamente opuesta á este espíritu «de misticismo, oculto en el seno de todas las comuniones religiosas; espíritu que el famoso reformador no pudo sofocar, y que hasta ejerció una gran parte de influencia sobre «sus propias operaciones intelectuales. La doctrina de Chillingworth de que la Biblia y la «Biblia sola es la religion de los protestantes tendia á sustituir á la idolatría del sacerdote, «la idolatría del libro... Los tiempos de las comunicaciones milagrosas del cielo con los «hombres han pasado para siempre. El ilustre sabio de la América M. Emerson sentia el «enorme peso del yugo protestante en esta parte : su enseñanza, decia él en una de sus «decepciones, equivale á decir que Dios ha muerto con respecto á la humanidad de los actua- «des tiempos. Y esta es una conclusion que desechará todo hombre pensador, porque «el simple buen sentido demuestra su falsedad. Nada de estrañar es, pues, que se encuen- «tre en alguna parte del mundo cristiano un hombre como Josef Smith, que profunda- «mente afligido por una conclusion tan desoladora, busque como poner el culto en armo- «nía con las naturales tendencias de la humanidad, y las necesidades actuales tanto del in- «dividuo como de la sociedad entera.»

Asi pues, como el Protestantismo es el fruto natural de la rebelion del corazon humano, del mismo modo el Mormonismo, es la reaccion que el Protestantismo fatalmente reclamaba, desde el momento en que habria llegado á prevalecer sin contestacion formal, y á desenvolverse sin encontrar obstáculos. Ni nos admiramos cuando se nos dice que el Mormonismo, ó, como se llama él á sí mismo, la Iglesia de los Santos de los últimos dias, que en 1831 no contaba sino cinco fieles, tenga en el dia mas de tresciento mil, y que en la Gran Bretaña, y sobre todo, en el pais de Gales, y en los distritos manufactureros, cuente sus miembros por decenas de millares.

Vamos á referir brevemente á nuestros lectores el nacimiento y los progresos de esta nueva herejía tan estraña, que puede afirmarse no haberse visto otra semejante en la cristiandad occidental desde la aparicion de Mahoma. Segun es fama pública, el fundador y el profeta del Mormonismo Josef Smith era un hombre de condicion obscura, sin instruccion y de un carácter poco ó nada pronunciado. Habitaba con sus parientes una pequeña aldea de los Estados-Unidos, y jóven todavía, habíase exaltado fuertemente en sus sentimientos religiosos por las predicaciones vesleyanas, sin que por esto aquella exaltacion pudiese prevenir la incertidumbre en que le ponian un cúmulo de doctrinas diversas que oia predicar de todas partes. Por fin terminó diciéndose á sí propio que todos aquellos cultos debian ser igualmente falsos, y concibió el proyecto de crear á su vez una nueva religion. Esto era en 1823. Asegura que tres años antes una voz milagrosa le habia declarado que todas las religiones se habian desviado de la senda de la verdad, y que la verdadera doctrina le seria mas tarde revelada. Si hemos de dar crédito á su historia, tuvo una segunda revelacion en la tarde del 21 de setiembre de 1823. El sér celeste que se le apareció se declaró ser un ángel de Dios enviado para participarle que sus pecados quedaban perdonados, que el cumplimiento de las promesas hechas por el Señor á los Indios estaba próximo, y que habia llegado ya el tiempo en que el Evangelio iba á ser predicado en toda su plenitud á todas las naciones, y que él, Josef Smith, era el instrumento de que la mano de Dios se serviría para sus misericordiosos designios. Fuele revelado tambien en aquella ocasion, que los Indios de América eran un resto de las tribus perdidas de Israel, y que mil cuatrocientos años antes los anales de su raza les habian sido arrebatados en castigo de sus crímenes. Estos anales escritos en tablillas de bronce ó de oro, no estaban destruidos, sino enterrados sobre la vertiente occidental de una colina cerca de la pequeña ciudad de Manchester entre Palmira, condado de Maine, y Cunandigua, condado de Ontario, en los estados de Nueva-York. Como se sabe de San Pablo en otra circunstancia, parece que el nuevo profeta de los Mormones «no se mostró desobediente á la voz del cielo» y la mañana siguiente 22 de setiembre de 1823, se puso á buscar en las escavaciones de la colina. Por fin, despues de varias investigaciones, su pié dió contra un obstáculo, y tropezó, y se halló delante de la boca de una pequeña caverna, cuyas paredes estaban cubiertas de anchos pedazos de piedra tosca cuidadosamente unidos y formando una especie de caja ó de cofre. Smith la abrió, y contempló con admiracion el tesoro sagrado. En otro artículo proseguiremos la narracion de ese nuevo impostor, porque se vea que este siglo, tan ufano por otra parte con su despreocupacion y con sus adelantos, y que se desdeña de doblar su frente ante la sublime y adorable majestad de los misterios cristianos, en el centro mismo de la Reforma, de la que se gloria como de un progreso de la razon, tiene tambien de que avergonzarse por su miserable credulidad.—J. R. C.

BIBLIOGRAFIA.

La Rusia contemporánea, por M. Leouzon-le Duc.—*Biblioteca de caminos de hierro* (1).

II.

LA NOBLEZA.

Dijimos en el precedente artículo que entre los súbditos del Czar, del Autócrata, del Emperador (estos son los tres títulos mas importantes que se dá), no habia realmente en Rusia mas que nobles y siervos, y que no existia por consiguiente la clase media ni el pueblo, en la estricta acepcion de esta palabra.

En efecto, si de este inmenso imperio se deducen las provincias asiáticas pobladas de hordas y de tribus, cuya organizacion social próxima aun al estado primitivo, no podria asimilarse á la de las naciones europeas, se encuentra que la Rusia, propiamente dicha, cuenta un número de cincuenta mil comerciantes ó industriales, cuya mayor parte vive en una condicion parecida á la esclavitud, ciento diez y ocho mil sacerdotes seculares, ocho mil frailes, veinte mil señores territoriales, propietarios ó boyardos, con una multitud de funcionarios, empleados civiles, oficiales de tierra y mar, todos nobles en diversos grados. El resto, es decir, cuarenta millones de hombres, es siervo, siempre encorbado sobre la tierra, siempre trabajándola, incapaz de poseer bienes muebles ni inmuebles, ni aun siquiera el peculio del esclavo romano. Dónde está el pueblo, dónde la clase media, entre esta poblacion cuya casi totalidad vive bajo el látigo siempre amenazador de algunos miles de privilegiados?

Y qué privilegios, gran Dios! que nobleza la rusa!

Cuando en Francia encontramos á uno de esos grandes señores moscovitas que gustan, despues de haber obtenido el indispensable permiso del Emperador, de venir á buscar entre nosotros un clima mas benigno y una vida mas libre, mas suave y mas variada, nos vemos seducidos por sus brillantes maneras, por su esquisito trato y por su lenguaje elegante, y le concedemos voluntariamente todas las cualidades de que se adorna. Pero no es en el estrangero donde es menester ver á los nobles rusos para juzgarles bien, sino en San Petersburgo, á la vista del Czar, ó en medio de sus vastos dominios, de sus innumerables siervos. Allí es donde M. Leouzon-le-Duc les ha visto en distintas ocasiones, y donde ha aprendido á conocerles.

Nada menos lisongero que la opinion que se ha formado de aquel pais, y que en alto grado atestiguan las páginas de su libro,

Todo el mundo conoce la frase de Napoleon I: «*Quitadle á un ruso la primera corteza y encontrareis al cosaco.*» Esta frase se aplica especialmente con maravillosa exactitud á la nobleza rusa.

Su civilizacion no es mas que un barniz de mala ley que cubre todas las pasiones sin dulcificarlas.

El rasgo mas manifiesto del carácter de la nobleza rusa es, en la corte de Czar, el servilismo; en el ejercicio de las funciones y de los empleos públicos, la concusion, y en las relaciones privadas, la ostentacion y la falsedad.

En medio de esta degradacion universal, hay sin duda nobles escepciones; pero estas son raras y no sirven mas que para hacer resaltar los vicios con que contrastan.

Quien quiera formarse una idea del grado de servilismo á que descienden los nobles que rodean al emperador Nicolás, recorra el libro de M. Leouzon-le-Duc y encontrará una multitud de anécdotas que lo ponen en evidencia. Hé aqui una que tomamos alazar:

Hace poco tiempo que el emperador Nicolás se presentó en la universidad de Kieff, lo cual produjo gran movimiento entre maestros y discípulos. Algunos de ellos que se encontraban en la enfermería se levantaron y corrieron á las ventanas; pero apenas se habian parado los coches de la corte, cuando se oyó un gran rumor en la escalera por donde precisamente empieza su visita el emperador Nicolás. Los enfermos, desatinados, corren de nuevo á meterse en sus camas; pero con la precipitacion ninguno encuentra la suya. Téngase entendido que debajo de cada cama hay suspendido un rótulo que marca el nombre del discípulo y su enfermedad.»

«El emperador entra seguido de sus ayudantes de campo y de los directores del esta-

(1) Véase el Diario del 11 del corriente.

blecimiento; dá la vuelta á la sala, y se pára delante de la cama de uno de los discípulos.»

«—Cómo te llamas, cuál es tu enfermedad?»

«El discípulo contesta diversamente de lo que marca el rótulo.

«El emperador se dirige á otro discípulo y luego á otro, y recibe la misma contestacion contradictoria.»

«—¿Qué significa esto? esclama entonces el autócrata; y cuál es el médico que ignora el nombre y la enfermedad de los muchachos que se le confian?»

«Nadie contesta una sola palabra.»

«Ordena que se despida al médico y que se le reemplace en el acto.»

Los ayudantes de campo y los directores se inclinaron respetuosamente ante el monarca, cuya orden fué luego ejecutada.

«¿Es esto únicamente servilismo? Nó, es embrutecimiento.

«El emperador Nicolás no es sin embargo enemigo de las observaciones, y era fácil con un poco de presencia de ánimo explicar la espresada circunstancia.

«Pero pedidles presencia de ánimo á gentes que tiemblan ante el monarca!»

Hemos dicho que la concusion es uno de los rasgos que caracterizan á la nobleza rusa en el ejercicio de sus funciones. La Rusia, en efecto, es el pais en donde esta plaga se manifiesta en las mas vastas proporciones.

«La corrupcion administrativa en Rusia, dice un escritor que la ha habitado durante mucho tiempo y que ha estudiado las costumbres con una rara sagacidad, no es un secreto para nadie en Europa. La inmoralidad de los funcionarios rusos, en su conducta oficial, ha llegado á ser proverbial por todas partes (1). Sin embargo es difícil formarse una idea de hasta que punto ha llegado el mal y hasta que grado se han pervertido las costumbres. El extranjero que intentase revelarlo no seria creído si hablaba en nombre propio y no tenia las confesiones auténticas del poder y el franco asentimiento de la nacion misma; pero sobre este punto abundan los documentos. La autoridad, tan discreta por hábito, se ha hecho traicion en estos últimos años por actos estremos de cólera que han revelado al público singulares confidencias.

«Ya un fallo supremo, una sentencia autócrática, degrada y condena á los helados presidios de la Siberia á generales convictos de haber dejado perecer en la desnudez á columnas expedicionarias para cuya manutencion se les habian concedido cantidades superabundantes: (*Asunto del general Trichatné 1749*); ya una condena de los tribunales superiores que castiga á un general muy condecorado, por haber retenido en su poder los fondos destinados á la apertura de una calzada, de la que apenas se hiciera un simulacro. (*Asunto Devines*). Hasta en los altas regiones de la corte se presenta tan triste la evidencia, con motivo de un proceso incoado por algunos extranjeros obstinados en obtener justicia, y un gran personaje, un antiguo confidente del monarca, vese destituido de sus funciones acusado de las mas temibles inculpaciones. Y hace poco tiempo aun que el *Diario de San Petersburgo* ponía de manifiesto á la vista de la Europa, una de las mas altas dilapidaciones, cuyos pormenores son singularmente característicos. (*Asunto Politowski*, abril de 1853).»

«De doce á quince años á esta parte no se trataba en San Petersburgo mas que de las brillantes fiestas y de las suculentas comidas que daba el Director general de la Caja de los inválidos. Este funcionario carecia de instruccion; pero una espléndida hospitalidad hasta en Rusia para ser admitido en la aristocracia, y por esta razon el Director general de la Caja de los inválidos tenia relaciones con lo mejor de la sociedad. En calidad de recaudador debia rendir sus cuentas; pero quién se hubiera atrevido á mostrarse exigente con un hombre rodeado de la mas alta consideracion, y cuyo resentimiento podia ser peligroso? Por otra parte, él no veia á sus inspectores mas que en la mesa y solo en los postres se procedia al exámen de las cuentas: no es extraño que en semejantes ocasiones vieren los inspectores las partidas duplicadas. De este modo fué pasando desapercibido el déficit. Este estado de cosas duró por espacio de catorce años, hasta que un dia murió repentinamente el buen Director general. Fué menester entonces examinar la situacion de la Caja; pero como el difunto no podia ya ofrecer sus escelentes comidas, se vieron con toda claridad las sumas, encontrándose un espantoso déficit. No dejó de ser una chistosa escena de comedia el que estos buenos inspectores descubriesen en ayunas los vicios de una contabilidad, cuyo balance encontraron siempre exacto despues de haber bebido.»

«Pero donde especialmente se ejercen las concusiones con la mayor impudencia y éxito

(1) Es menester no olvidar que todos los empleados son nobles, pues lo son por el mero hecho de entrar en el ejercicio de su empleo.

es en el ejército. Hé aquí según M. Hax-thausen, uno de los escritores que mejor conocen la Rusia y que han hablado de esta nación con el mayor miramiento, algunas de las malversaciones que se le reprochan, y que M. Leouzon-le-Duc atestigua de nuevo haber visto personalmente.

«Algunos jefes, por ejemplo, hacen dedicar á los soldados al trabajo, en vez de instruirles, la mayor parte del tiempo que los reglamentos señalan para el ejercicio; otros se hacen pagar la manutención de hombres que nunca han figurado más que en el papel; los hay que envían sus caballos al prado y se apropian las sumas destinadas á los forrajes; haylos también que desfazan en los víveres y en el vestuario de las tropas, sin inquietarse por las muertes y enfermedades innumerables que necesariamente se suceden de estos escandalosos abusos; muchos, en fin, se apropian el dinero que se les señala para reparar y completar el material, lo cual explica los prematuros deterioros que este sufre tan frecuentemente en el ejército ruso.» ¿Vale más en la vida privada la nobleza rusa que en el ejército, en los empleos civiles y en la corte? No podemos entretenernos en formar un cuadro de sus costumbres porque nos alejaría mucho de nuestro objeto, además de que los lectores verán algún rasgo de ellos al tratar en el próximo artículo de la servidumbre rusa. Entre tanto tomemos aun de M. Leouzon-le-Duc algunos detalles característicos.

«Un noble finlandés me decía un día: Hace treinta años que estoy en Rusia, y no cuento en este país ningún amigo. En efecto, el título de amigo es una cosa ignorada entre los rusos, pues que no existe en su idioma; sirvense tan solo de la palabra conocimiento, *gnakome*. Cuando veáis á un extranjero que se obstina en permanecer en el suelo moscovita, estad seguro de que está ligado al país por el interés. Una vez ha hecho su fortuna, se apresura á alejarse en busca de otro cielo.

«El más excelente medio para no experimentar desencanto con los rusos es huir su intimidad y verles tan solo en sus salones. Allí reinan y son dueños, pues que en efecto en un salón todo es apariencias, y los mejores cómicos son los que allí más brillan.

El juego es una excelente especulación para el dueño de una casa. Hé aquí de qué modo. En Rusia es costumbre no dar más de una vuelta sin cambiar de baraja. El que ha dado las cartas por primera vez toma en cada vuelta un juego nuevo, y al recibirla de manos del criado encargado de este servicio, le satisface el valor de la baraja precedente con arreglo al precio generalmente fijado, es decir, un rublo (cuatro francos). Este dinero se deposita en un cepillo, para ser distribuido entre el servicio. Pero si esta distribución tiene realmente lugar en las casas en que se recauda poco, no así en las que las mesas de juego son numerosas. En semejante caso, el dueño retira primeramente una parte que se atribuye, y esta parte llega algunas veces á quinientos y hasta seiscientos francos por cada noche. —H. Thibaut. (Journal de Loiret.)

Una partida de whist en las Indias. Habíamos estado jugando al whist toda la noche. Lo que se atravesaba era una barra de oro puro por cada punto, y veinte por todos. Maxey, que tiene en el juego una fortuna loca, había ganado cinco veces seguidas, lo que le daba un aire de satisfacción que estaba muy lejos de hacernos reír á nosotros los perdidosos.

De repente le vimos perder el color y vacilar en seguir jugando, lo que nos sorprendió tanto más, cuanto que nadie jugaba con más priesa ni mejor que él.

—Jugad, Maxey, ¿en qué estais pensando? le preguntó con impaciencia Churchill, uno de los oficiales más calaveras que hayan vestido nunca el uniforme de guardias de corps (hady guardb).

—¡Silencio! dijo Maxey con un tono que nos hizo temblar, y poniéndose estremadamente pálido.

—¿Estais indispuerto? dijo otro que se disponía á levantarse, creyendo que nuestro amigo se sentía malo.

—Seguid sentados por amor de Dios, repuso Maxey, con un acento que indicaba á la vez miedo y dolor, y dejando caer sus cartas; no os movais.

—¿Qué es lo que se le ha metido en la cabeza? ¿Ha perdido la razón? Esclamó Churchill dirigiéndose á mi.

—No os levanteis, no os movais, exclamó de nuevo Maxey en voz baja, y nunca olvidaré el terrorífico acento con que añadió:

—Si os moveis soy hombre muerto.

Cambiamos algunas miradas y prosiguió:

—Permaneced inmóviles y acaso escaparemos bien.... Siento un *cobra capella* (serpiente muy común en las Indias) subiéndome por la pierna.

Nuestro primer impulso fué retirar nuestras sillas; pero una mirada de terror de la víctima nos exigió la inmovilidad, bien convencidos como lo estábamos de que si el réptil venia á enroscarse en alguno de nosotros era hombre perdido; tan terrible y mortal es su mordedura.

El infeliz Maxey, vestido como lo están hoy todavía la mayor parte de los indios, de calzon corto y media de seda, podia sentir todos los movimientos de la serpiente.

Su rostro se habia puesto lívido, sus palabras salian del pecho, por decirlo así, sin que sus labios se moviesen, y sus ojos estaban fijos é inmóviles, por temor de que el mas ligero ademán acelerase la mordedura.

Nosotros por nuestra parte, durante esta terrible escena, sentíamos una ansiedad casi tan atroz como la suya.

— Ya se me enrosca.... murmuró Maxey; ya siento.... fria.... helada.... me aprieta.... ¡por amor de Dios! mandad que traigan leche.... no me atrevo á alzar la voz.... que coloquen la leche junto á mí.... que viertan en el suelo una poca....

Churchill dió la orden y salió un criado á ejecutarla,

— No hagais ruido, Norathcole.... habeis movido la cabeza.... ¡por lo mas sagrado! os ruego que no lo volvais á hacer. Mi suerte se decidirá bien pronto.... Tengo en Europa mujer y dos hijos.... Decidles que muero bendiciéndolos.... que mi último pensamiento han sido ellos.... La serpiente rodea mi rodilla. Les dejo todo lo que poseo.... Creo sentir su respiracion.... ¡Gran Dios! ¡morir de esta manera!

En este momento trajeron la leche. Vertióse en el suelo una poca, y el vaso se colocó en el suelo con mucho cuidado.

Maxey volvió á hablar.

— ¡Nó, nó!..... no le hace ningun efecto..... al contrario, se enrosca mas..... Ya se ha desenroscado el anillo superior..... no me atrevo á bajarme á mirar; pero estoy seguro de que ha separado la cabeza hácia atrás para morder con mas brio..... ¡Gran Dios, tened piedad de mí en mi última hora!

Detúvose aquí, y despues de un instante de silencio prosiguió:

— Muero sin debilitarme..... pero esta agonía sobrepaja á cuanto es posible sufrir..... ¡Ay! ya se desenrosca el otro anillo..... me deja..... quizás irá á morder á otro.....

Nadie dejó de temblar á estas palabras.

— Por amor de Dios, no hagais ruido ó me perdeis.... Ya me vuelve á estrechar. ¡Irá á morderme? No os movais, pero estad atentos.... Churchill de vuestro lado baja..... ¡Oh! esta agonía es demasiado duradera.... ¡Sigue enroscándose!.... ¡Muerto soy!.... ¡ah! no.... ya me abandona....

Entonces el infeliz Maxey se atrevió á mirarse á los piés. Con efecto, la serpiente habia bajado, y desenroscado su último anillo se dirigia á la leche. Llevamos á la cama á nuestro pobre amigo medio muerto.

Nunca podré olvidar aquesta escena.

Maxey desde entonces se quedó como imbécil, y murió poco tiempo despues.

(Diario de un viajero inglés.)

Ayer recibimos las Crónicas de Nueva-York del 1 y 4 de febrero: de ellas copiamos lo siguiente:

DE LA DEL 1 DE FEBRERO.

ISLA DE CUBA.—Por el vapor «Isabel», que entró en Charleston el 25 del corriente, tenemos noticias de la Habana hasta el 22. Seguia reinando la mayor tranquilidad en toda la isla.

Por disposición del señor gobernador capitán general de fecha 19 de este mes, el puerto de Mariel quedará cerrado para el comercio nacional y estrangero desde el 1.º de abril próximo, «mediante á que ninguna clase de beneficio ha reportado la agricultura, industria, comercio y poblacion de aquella comarca en los diez años trascurridos desde que á «dicho puerto se concedió la habilitacion, permaneciendo sin embargo abierto para el «tráfico de cabotage en los mismos términos que lo estuvo antes del año de 1844.»

Por otra disposición del 15, ha sido nombrado comandante general de la Vuelta de Abajo el brigadier D. Rafael Lopez Ballesteros, en remplazo del coronel D. Toribio Saiz, que pasaba á desempeñar la tenencia de gobierno del Mariel, cuya cabecera se ha trasladado al pueblo de Guanajay.

El señor arzobispo de Nueva York debia celebrar de pontifical el domingo 22 de este mes en la iglesia de Nuestra Señora de Belen, asistiendo á la ceremonia el señor arzobispo de la Habana y el señor gobernador capitán general.

Las noticias del interior de la isla son de un interés meramente local. La zafra iba adelantando, y en varios ingenios parece que no era tan abundante como se esperaba.

NUEVA GRANADA.—Ninguna noticia de mucho interés traen los periódicos de aquella república. Los de la provincia del Istmo de Panamá anuncian que su nuevo gobernador don José María Urrutia Anino había prestado juramento.

Desde 1.º del corriente enero está en planta la nueva ley por la cual pagará cada pasajero que allí llegue un duro en lugar de los dos que antes cobraba el gobierno.

El señor D. Cerbeleon Pinzon ha sido nombrado secretario de Relaciones exteriores.

El ferro-carril de Panamá progresaba con mas rapidez de lo que se prometían sus empresarios: en lugar de veinte y cuatro se andaban ya treinta millas por camino de yerro.

Por una ley del Congreso, los consignatarios de los buques que conducen ó toman pasajeros en Aspinwall pagarán el diez por ciento de su ganancia. Dicha ley se ha puesto en planta sin repugnancia por parte de los dueños y consignatarios de buques, y ya había principiado á recaudarse de los vapores esta nueva contribución que producirá unos 50,000 duros anuales al Gobierno de la Nueva Granada.

Se había inaugurado una línea de vapores costeros en el Pacífico: «El primero», de esa línea, estaba en Panamá listo para salir para el Norte, tocando en David, capital Chiriquí, Montijo, Bahía Honda, Puerto de los Remedios, Pueblo Nuevo, Agua Dulce, las Tablas y Taboga.

BAJA CALIFORNIA.—El «Courrier» de Aspinwall refiere que el teniente Sweeny, del ejército de los Estados Unidos, asegura que á su salida de San Diego el 31 de diciembre había recibido el coronel Walker, capitán de los filibusteros, los refuerzos que esperaba, y que arrollaba cuanto se le oponía, siendo cierto que se había encontrado en graves conflictos á causa del imponente número de tropas que le asediaban.

CATASTROFES.—PERDIDAS DE VIDAS Y PROPIEDADES.

En la tarde del sábado último ocurrió una terrible desgracia en Ravenswood, á unas cuatro millas de Williamsburg. La fábrica de balas cónicas y de cartuchos para rifles que allí dirigía Mr. Erasmus French, hizo esplosion mientras todos los operarios estaban ocupados en sus tareas, quedando 16 de ellos muertos en el acto y tan horriblemente desfigurados ó destrozados, que los mismos padres no podían reconocer á sus hijos. Se llenaron hasta dos barriles de fragmentos de cadáveres.

Dícese que á causa del intenso frio que hacia las estufas estaban muy cargadas de carbon, y que alguna chispa que cayó sobre las materias inflamables que al lado de una de ellas se estaban elaborando, dió origen á la catástrofe. Mr. French se hallaba entonces en otra casa y solo sufrió algunas contusiones. Fue tan terrible la esplosion que en Brooklyn y Williamsburg se creyó que era un temblor de tierra. Fue arrojada á una distancia considerable una gran cantidad de balas que rompieron no pocos cristales y causaron otros daños.

Otra catástrofe ocurrió en la noche de aquel dia en esta ciudad. A eso de la once y media se declaró un incendio en la fundicion de los Sres. Morris y Cummings, conocida con el nombre de *Columbian Foundry* y situada en Duane st. entre Elm y Centre sts. No solo fué completamente destruido todo el establecimiento, sino que tambien se quemaron cinco ó seis casas inmediatas. Las pérdidas no deben bajar de 300,000 duros.

En la madrugada del 30 fueron igualmente destruidos por un incendio un establo situado en el n.º 14 Pearl st., y las casas núms. 10 y 12, ocupadas por unas 50 familias pobres, la mayor parte de las cuales perdieron casi cuanto tenían. El fuego empezó en el establo y se cree que fué obra de un incendiario.

NAUFRAGIOS EN 1853.

Jamás año ninguno, dice un diario de esta ciudad, ha presentado en la estadística de los desastres un número comparable con el que ofrecen los doce meses que acaban de transcurrir.

El número de vapores que han perecido en alta mar, sobre las costas ó consumidos por el fuego en 1853, sube nada menos que á 21, de los cuales 16 eran americanos, 3 ingleses, 1 ruso y 1 holandés.

Los americanos son: el «Independence», el «Tennessee», el «S. S. Lewis», el «Albatros», el «Ocean Wave», el «Monumental City», el «Paraguay», el «Sea Bird», el «Ocean»:

el «Cherokee», el «Yacht», el «Ajax», el «Winfield Scot», el «Humbold», el «San Francisco» y el «Pearl.»

Los vapor ingleses son el «Highflyer», el «Duke of Southerland», y el «Marshall» que iba de Hull (Inglaterra) á Hamburgo, el cual se supone que se fué á pique á consecuencia de un encuentro en medio de la noche. Conducia 150 personas.

El naufragio de los demás vapores se ha señalado por la pérdida de parte de los pasajeros y de la tripulación. El «Independence» tuvo 129 víctimas; el «Duke of Southerland» 6; el «Ocean Wave» 28; el «Monumental City» 32; el vapor holandés 102; el «San Francisco» 150, y el «Pearl» 18; es decir, 615 por junto.

La atención pública queda mucho mas afectada por las catástrofes marítimas á bordo de los vapores, y sin embargo, en los buques de vela han perecido doble número de personas que en el vapor «San Francisco.»

El número total de fragatas perdidas el año pasado es de 39 y el de ahogados en ellas 1,120. Entre las catástrofes mas lamentables citaremos la del «Nesree,» que perdió 340 personas; el «Lady Evelyn,» con 264; el «Annie Jane,» con 300, y el «Staffordshire» con 140.

Ademas se han perdido en el año último 24 barcas, 12 bergantines y 21 goletas con un total de 164 personas.

Se estima en 20 el número de barcos pescadores perdidos en la costa, y en 25 el número de víctimas.

Recapitulando, tenemos que entre buques de vapor y de vela se perdieron en 1833 unos 130 con 1,924 personas.

DE LA CRONICA DEL 4.

PUERTO RICO.—Han llegado dos buques de esta Antilla: el bergantín «Teazer» y la goleta «Flash.»

Aunque no hemos recibido periódicos de la capital, sabemos por los capitanes de dichos buques que seguían sometidos á la mas rígida cuarentena los procedentes de San Tomás, donde se asegura han muerto del cólera como 1500 personas, la mayor parte de color, desde el 1.º hasta el 18 de enero próximo pasado.

El vapor «Borinqueno» habia cesado sus viajes al rededor de la isla por habersele descompuesto la máquina, sin embargo de que hace poco fué reparada en esta ciudad.

Cartas particulares hablan de una contrata con un extranjero llamado Stenacher, para alumbrar con gas la capital de la isla. Si esto fuere cierto y si la contrata se llevase á cabo, seria una mejora de mucha importancia para la hermosa ciudad de San Juan.

MEJICO.—Hemos recibido periódicos de la capital de la República mejicana hasta el 7 de enero. Viene oficialmente confirmada la dimision del ministro de la Guerra, y segun el «Universal», iba á ser nombrado en su lugar el general D. Santiago Blanco.

Por decreto de 9 de diciembre los gobernadores de los departamentos conservarán el título de Escelencia que ahora tienen; los prefectos de los distritos el de Señoría, y el mismo los jefes políticos de los territorios. Los Ayuntamientos de las ciudades de Méjico y Veracruz tendrán el tratamiento de Escelencia; los de las capitales de los departamentos y territorios el de muy ilustres, y los restantes el de ilustres solamente.

Por otro decreto del 10 se declara departamento de la República el antiguo distrito de Aguascalientes, cuyo territorio será el mismo que tuvo á consecuencia de lo dispuesto por las leyes de 30 de diciembre de 1836 y 30 de junio de 1838.

Finalmente, se establece por otro decreto una direccion de impuestos, á cuyo cargo estarán las contribuciones directas ó indirectas, establecidas ó que se establezcan en lo sucesivo. Las rentas estancadas, las casas de moneda, las rentas de correos y todas las demás que sean propiamente de giro, pertenecerán á la direccion general de rentas estancadas, que se establecerá al recibir el gobierno la renta del tabaco.

Con el título de «Indemnizacion de perjuicios causados por las tribus bárbaras» el «Universal» anuncia que se ha establecido en la capital, bajo los auspicios del alto gobierno, una agencia destinada á facilitar los medios que le sean mas adecuados. La agencia será representada por sub-agentes en los Departamentos de Tamaulipas, Nuevo Leon, Coahuila, Durango, Chihuahua, Sonora y Zacatecas, y se entenderá con el gobierno norteamericano por conducto de la legacion mejicana en Washington, segun está dispuesto por decreto de 21 de diciembre último.

Los sub-agentes recogerán de los hacendados y demás personas que tengan créditos de este género, y quieran servirse de la agencia, los comprobantes correspondientes, dando aquellos previamente cuantas instrucciones se les pidan acerca de la forma y términos con

que son reconocidas en los Estados-Unidos las pruebas justificativas de perjuicios inferidos por los indios bárbaros, y las remitirán á la agencia para hacerlas requisitar completamente, de modo que puedan hacer fe en el exterior de la república, y continuar despues las gestiones necesarias para alcanzar la indemnizacion.

El gobierno del general Santa Anna ha encargado á Francia 200 fusiles de percusion con bayoneta, y los destina al servicio de gendarmería.

Las fuerzas nacionales seguían persiguiendo á los indios bárbaros con bastante buen éxito.

Don Antonio Aheran, Alcalde-Corregidor de esta ciudad.

Hago saber : que habiéndose terminado el alistamiento para el reemplazo del ejército con sujecion á lo prevenido en el artículo 7.º de la ley de quintas vigente, á tenor del cual han sido comprendidos todos los mozos que cuentan la edad de veinte años en 30 de abril del presente de 1854, como tambien los que pasando de la edad espresada y sin haber cumplido veinte y cinco años en dicha fecha no fueron continuados por cualquier motivo en ninguno de los alistamientos de los años anteriores, y previniéndose por el artículo 35 de la propia ley de quintas la publicidad de dicho alistamiento en los parajes de costumbre por espacio de diez dias consecutivos, queda fijada copia del mismo en el pórtico de estas Casas Consistoriales en donde permanecerá espuesta hasta el primer domingo de marzo próximo, en cuyo dia y á la hora de nueve á doce de la mañana tendrá lugar la rectificacion de las listas y se admitirán las reclamaciones que deben proponer los interesados en el reemplazo ó por ellos sus padres, parientes en grado conocido, curadores ó amos, así en cuanto á su exclusion como á la inclusion de otros, y á la edad anotada á cada uno en las referidas listas.

Siendo ellas la base de las demás operaciones del reemplazo, interés de todos los mozos debe ser el acudir á reconocerlas durante su publicacion para poder esponer en el dia de la rectificacion las causas que puedan asistirles.

Interesado yo como lo estoy no solo en el exacto cumplimiento de este servicio, si que tambien en proporcionar á los jóvenes que hayan podido ser incluidos indebidamente los beneficios que les dispensa la ley, así como en que sigan rigurosamente su suerte los que por su edad y circunstancias se hallen dentro del círculo de aquella, deber mio es el encargales, como lo hago, el exámen de las listas publicadas para evitar á algunos el disgusto de ser incluidos en el sorteo próximo por su morosidad ó negligencia, si por ello dejasen de producir las reclamaciones que tienen obligacion de presentar en el primer domingo de marzo espresado.

Para que estas puedan ser justificadas en forma, y á fin de que no se sigan á los interesados en el reemplazo los perjuicios que pudiera irrogarles el tener que facilitarse los documentos que deben presentar en el acto de la rectificacion del alistamiento al objeto de acreditar los extremos que tienen derecho á proponer por la ley; prevengo que estos consisten en la fé de bautismo legalizada por un escribano si fuese procedente de pueblos de la provincia, y de dos si estuviere librada en puntos de fuera de ella, y en una certificacion del Alcalde del pueblo á que corresponda el mozo, que conteniendo el sello del Común y la misma formalidad de la legalizacion espresada, justifique la inclusion de este en alistamiento del presente año ó en el de algunos de los anteriores, escepto en el de 1852 en que no se ha verificado sorteo ni reemplazo, observándose para ello el orden establecido en el artículo 31 de la ordenanza vigente que mas abajo se inserta.

Lo que, para que no pueda alegarse ignorancia, he dispuesto que se publique por medio del presente anuncio y de los diarios de esta Capital, considerando tambien conveniente la insercion de los capítulos 6.º y 7.º de la ley que tratan de la rectificacion del alistamiento y de las reclamaciones que proceden acerca del mismo, con la relacion de los locales y secciones de quintas á donde deben pasar á proponerse.

CAPITULO V.

De la formacion del alistamiento.

Art. 31. En los primeros dias del mes de febrero se formará anualmente en cada pueblo el alistamiento, tomándolo del padron general, y comprenderá todos los mozos que tengan la edad marcada en el artículo 7.º, cualquiera que sea su estado, clasificándolos por el orden siguiente.

1.º Los mozos cuyos padres hayan tenido su residencia durante los dos años anteriores en el pueblo en que se hace el alistamiento hasta el dia 1.º de enero inclusive, aunque se hayan ausentado posteriormente.

2.º Los mozos cuyos padres tengan su residencia desde 1.º de enero en el pueblo donde se hace el alistamiento.

3.º Los mozos que hayan tenido su residencia de igual modo en los dos años anteriores, siempre que hayan permanecido en el pueblo dos meses cuando menos durante ese tiempo.

4.º Los mozos que tengan su residencia desde 1.º de enero en el pueblo en que se hace el alistamiento.

Para la ejecucion de estas disposiciones no obsta que el mozo resida ó haya residido en distinto punto que su padre.

Los mozos que se hallen en alguno de los casos precedentes serán alistados aun cuando estén sirviendo en el ejército ó en la armada por cualquier concepto y en cualquiera de las clases y categorías que se reconocen en los mismos y en todos sus institutos y dependencias, sin mas escepciones que las de aquellos á quienes hubiere cabido ya la suerte de soldados, y los que perteneciesen á la clase de oficial del ejército ó de la armada, ó á la de alumnos de academias y colegios militares.

CAPÍTULO VI.

De la rectificacion del alistamiento.

Art. 36. En el primer domingo del mes de marzo, y previo anuncio al público para concurrencia de los interesados, se hará la rectificacion del alistamiento, el cual se leerá en voz clara é inteligible, y se oirán las reclamaciones que hagan los interesados, ó por ellos sus padres, curadores, parientes en grado conocido ó amos; asi en cuanto á la exclusion como á la inclusion de otros y á la edad que se haya anotado á cada uno.

Ademas del anuncio general se citará personalmente á todos los mozos comprendidos en el alistamiento. Sino pudiesen ser habidos se entenderá la citacion con su padre ó madre, curador, pariente mas cercano, amo ú otra persona de quien dependan. La citacion se hará por papeletas duplicadas, de las cuales se entregará una al mozo ó á su padre, madre, curador, pariente mas cercano ú otra persona de quien dependa, y la otra se unirá al expediente despues que lo haya firmado el mozo ó cualquiera de las personas mencionadas á quienes, en defecto del mismo se hubiese hecho saber la citacion. En caso de que ninguno de estos supiere firmar lo hará un vecino á su nombre.

Art. 37. El Ayuntamiento oirá breve y sumariamente las indicadas reclamaciones, y admitirá en el acto las pruebas que se ofrezcan, tanto por el interesado quanto por los que le contradigan, acordando enseguida lo que le parezca justo á pluralidad de votos. Todo lo que se haya espuesto constará sucintamente en el acta, asi como tambien la resolucion del Ayuntamiento. Se dará á los interesados que entablen reclamaciones una certificacion en que consten estas con todas sus circunstancias, sin exigirles ningun derecho.

Art. 38. No se escluirá del alistamiento de un pueblo á un mozo que se halle en la edad mercada en el art. 7.º, aun cuando con arreglo al art. 31 no debiese haber sido comprendido en él, mientras no justifique que se le incluyó en el alistamiento del pueblo á que corresponde, ó que fué comprendido en el de cualquiera de los años anteriores.

Art. 39. Si las justificaciones ofrecidas por los interesados no pudiesen verificarse en el acto, ya porque sea necesario practicarlas en distintos pueblos, ya porque hayan de presentarse documentos existentes en otras partes, se hará constar asi en las actas señalando el Ayuntamiento un término prudente, dentro del cual se realicen y presenten dichas justificaciones. Entretanto, y sin perjuicio de la resolucion que recayere cuando estas se presenten, el hecho alegado subsistirá como si no hubiese producido reclamacion alguna. Las resoluciones en estos actos se dictarán breve y sumariamente con la formalidad queda prevenida; en la inteligencia de que si las justificaciones ofrecidas no se presentasen en el término señalado, trascurrido este, serán desestimadas.

Art. 40. Si no pudiesen concluirse en el primer domingo del mes de marzo las operaciones mencionadas acerca de la rectificacion del alistamiento, se continuarán en los otros dias festivos inmediatos hasta su conclusion, anunciando al fin de cada sesion el dia en que se ha de celebrar la siguiente.

CAPÍTULO VII.

De las reclamaciones que pueden hacerse sobre el alistamiento.

Art. 41. Los interesados que pretendan reclamar contra las resoluciones del Ayuntamiento, lo manifestarán así por escrito en el término preciso y perentorio de los tres dias siguientes al de la publicacion de aquellas, pidiendo al mismo tiempo la certificacion conveniente para apoyar su queja. Esta certificacion comprenderá los demas particulares que señale el Ayuntamiento oyendo al síndico, se estenderá con citacion recíproca, y será en-

tregada al interesado dentro de los tres dias siguientes al de la presentacion de su escrito, sin exigirle por ella ningun derecho, y anotando en la misma certificacion el dia que se verifica su entrega.

Art. 42. Dentro de los quince dias siguientes acudirá el interesado al Consejo provincial, presentando la certificacion que se le haya librado, sin la cual, ó pasado dicho término, no se admitirá su instancia, á no ser en queja de que se le niega ó retarda indebidamente aquel documento.

Art. 43. Si el Consejo provincial considera que puede resolver sobre la reclamacion sin mas instruccion del espediente, lo hará desde luego; pero en caso contrario dispondrá la instruccion que deba dársele, limitando el término para ello al puramente preciso, segun las respectivas circunstancias, á fin de que no haya dilacion ni entorpecimiento.

Art. 44. La resolucion del Consejo provincial será ejecutada desde luego, sin perjuicio de que los interesados puedan recurrir al Ministerio de la Gobernacion en el plazo y forma que esta ley establece para todas las reclamaciones que se hicieren al Gobierno.

Art. 45. Cuando un mozo resultare incluido en el alistamiento de dos ó mas pueblos, se decidirá á cual de ellos deba corresponder por el mismo orden de los casos designados en el art. 31; de tal manera, que si no concurren las circunstancias que espresa el primer caso, se atenderá á las que comprende el segundo; á falta de este, á las del tercero, y así sucesivamente. En tal concepto, el mozo sorteado corresponderá:

1.º Al alistamiento del pueblo en que el padre del mozo haya tenido por mas tiempo su residencia durante los dos años anteriores.

2.º El alistamiento del pueblo en donde el padre tenga su residencia desde 1.º de enero, ó la haya tenido en este dia.

3.º Al alistamiento del pueblo en que el mozo haya tenido por mas tiempo su residencia durante estos dos años mismos.

4.º Al alistamiento del pueblo en que el mozo tenga su residencia desde 1.º de enero, ó la haya tenido en este mismo dia.

5.º Al alistamiento del pueblo de que el mozo sea natural.

Art. 46. Si despues de terminado el plazo de la rectificacion de las listas resultase algun mozo alistado por un solo pueblo, en él únicamente responderá de la suerte que le haya cabido, aunque segun lo dispuesto en el artículo anterior debiera con mejor derecho haber sido comprendido en otro cualquier alistamiento.

Art. 47. Cuando un mozo haya sido comprendido simultáneamente en los alistamientos de dos ó mas pueblos, sus respectivos Ayuntamientos se pondrán de acuerdo para decidir á cual de ellos corresponde. Si se hallasen discordes remitirán los espedientes al Consejo provincial, y este resolverá en el caso de que los pueblos interesados correspondan á la misma provincia; pero si perteneciesen á ella y á otras distintas, entonces sus respectivos Consejos provinciales procurarán ponerse de acuerdo, y de no conseguirlo, remitirán los espedientes al Ministerio de la Gobernacion del Reino. No habiéndose resuelto la duda para el dia del sorteo será el mozo sorteado en los diversos pueblos donde se verificó el alistamiento, quedando sujeto á responder de su número en aquel que definitivamente se declare con mejor derecho á reclamarle.

Lo prescrito en este artículo se entenderá sin perjuicio del derecho que con arreglo á los anteriores tienen los interesados para reclamar contra los acuerdos que dicten los Ayuntamientos y Consejos provinciales acerca del alistamiento.

Relacion de los locales que deben ocupar cada una de las diez y seis Secciones en que se halla dividida esta ciudad para la quinta.

Seccion primera, distrito 1.º, barrios 1.º, 2.º y 3.º: Lonja.

Seccion segunda, distrito 1.º, barrios 4.º, 5.º y 6.º: Salon de Ciento.

Seccion tercera, distrito 1.º, barrios 7.º, 8.º y 9.º: Cofradía de Zapateros—calle de la Corribia, número 21.

Seccion cuarta, distrito de la Barceloneta, barrios 1.º y 2.º: Escuela de la Barceloneta—calle de San Fernando, número 62.

Seccion quinta, distrito 1.º y 2.º, barrios 10 y 10: Gremio de Galoneros—arco de San Silvestre, número 1.

Seccion sexta, distrito 2.º, barrios 3.º, 8.º y 9.º: Sala de tejedores de velos—calle alta de San Pedro, número 1.

Seccion séptima, distrito 2.º, barrios 6.º y 7.º: Escuela de San Juan—Riera del mismo nombre, número 12.

Seccion octava, distrito 2.º, barrios 4.º y 5.º: Escuela de San Cayetano—calle del Gobernador, número 2.

Seccion novena, distrito 2.º, barrios 1.º y 2.º, y distrito 3.º, barrios 7.º, 8.º y 9.º: Salon de San Jorge de la Exema. Diputacion Provincial.

Seccion décima, distrito 3.º, barrios 3.º, 4.º, 5.º y 10: Escuela de la calle del Tigre— número 9, entrada por la de Valldoncella.

Seccion undécima, distrito 3.º, barrios 1.º, 2.º y 6.º: Sala de Convalecencia del Hospital general.

Seccion duodécima, distrito 4.º, barrios 1.º y 2.º: Escuela de párvulos de la calle de Cirés, número 5.

Seccion décima tercera, distrito 4.º, barrios 3.º y 4.º: Calle pasaje de la calle del Conde del Asalto, número 12.

Seccion décima cuarta, distrito 4.º, barrios 5.º y 6.º: Casa de la calle de San Gerónimo, número 26, piso primero.

Seccion décima quinta, distrito 4.º, barrios 7.º y 8.º: Escuela de párvulos de la calle de San Pablo, núm. 87.

Seccion décima sexta, distrito 4.º, barrios 9.º y 10, y de San Beltran: Cofradía de la Sangre, plaza del Pino, número 1.

Barcelona 22 de febrero de 1854.—El Alcalde corregidor, Antonio Aheran.

REMITIDO.

Distrito 4.º de la capital.

Varios electores de este distrito proponen para Diputado Provincial del mismo á
D. PABLO DE BARNOLA Y ESPONA.

Anuncios oficiales.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores en 18 del actual, la subasta anunciada para el arriendo de la facultad de vender bebidas y refrescos en el criadero inmediato al paseo de Gracia, se previene que tendrá lugar dicho acto en las Casas Consistoriales, á las doce del dia cuatro del próximo mes de marzo, con arreglo al pliego de condiciones aprobadas por el Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia que estará de manifiesto en la secretaria del Excmo. Ayuntamiento. Barcelona 22 de febrero de 1854.—P. D. del M. I. S. Alcalde Corregidor, Manuel Duran y Bas, secretario.

—Gobierno militar de la plaza de Barcelona.—El teniente que fué del regimiento infantería de la Union, D. Francisco Cuvillas, se servirá presentarse en este Gobierno para enterarle de un asunto que le interesa. Barcelona 22 de febrero de 1854.—El general, gobernador, Marchessi.

—Junta delegada de carreteras provinciales de Cataluña.—Se recuerda al público, que el dia 2 del próximo marzo, se procederá á la subasta de las obras adicionales y de afirmado de los trozos 13, 14, 15, 16, 17 y 18 de la carretera transversal de Tarragona á Palamós en la seccion de la provincia de Gerona, cuyos planos, presupuestos y pliego de condiciones facultativas y económicas se hallan de manifiesto en la Direccion general de obras públicas, en el Gobierno civil de esta provincia y en el de la de Gerona. Barcelona 22 de febrero de 1854.—Por acuerdo de la Junta.—Buenaventura Palau, secretario contador.

—Camino de hierro del Centro.—Seccion de Barcelona á Martorell.—La Junta de gobierno, con arreglo á lo prevenido en los artículos 19 de los Estatutos, y 12 del Reglamento, ha acordado se celebre la junta general de accionistas ordinaria el dia 26 del actual, á las nueve de la mañana, en la Casa Lonja. En su consecuencia se advierte á los señores accionistas con derecho de asistencia, se sirvan pasar á la oficina de esta Sociedad, calle de Moncada, núm. 4, piso primero, desde el dia 17 al 25, á fin de recoger la correspondiente papeleta de entrada. Barcelona 4 de febrero de 1854.—Por acuerdo de la Junta de gobierno, José Mestre y Cabañes, secretario.

—Universidad de Barcelona.—Debiendo variarse las horas de clase del Instituto agregado á esta Universidad en los meses de marzo y siguientes, segun lo dispuesto en el art. 78 del Reglamento de Estudios vigente, se hace saber á los alumnos que asisten á las mismas, que desde el dia 1.º de marzo próximo se abrirán á las 8 horas de la mañana y á las 3 de la tarde. Barcelona 22 de febrero de 1854.—El secretario interino, Tiburcio Balmaseda.

—Universidad literaria de Barcelona.—Secretaria general.—Ignorándose el actual domicilio de D. Francisco Lombard, encargado del alumno de primer año de notaria D. José Maria Garcia y Juaranz, se servirá pasar á esta Secretaria á fin de enterarle de un asunto que le interesa. Barcelona 22 de febrero de 1854.—P. D. D. Ilmo. Sr. Rector., Tiburcio Balmaseda, secretario.

—Camino de hierro del Norte. Seccion de Granollers.—No habiendo tenido efecto la junta general de accionistas que debió celebrarse el dia 12 del corriente por falta de asistencia de los mismos en la representación necesaria, se convoca para segunda reunion que con arreglo al artículo 29 de los estatutos tendrá lugar el domingo dia 5 del próximo marzo, á las diez de la mañana, en la estacion de esta capital, sea cual fuere el número de los concurrentes, abriéndose

la sesión media hora después de la que queda indicada. Al propio objeto se advierte que desde el día 1.º de marzo en adelante se expedirán á los interesados las papeletas que han de autorizarles para asistir á dicha reunión. Barcelona 13 de febrero de 1854.—P. A. de la J. de G., el secretario, Joaquin Borrell y Vila. 14

—Los señores socios de la compañía del Canal de Tamerite residentes en esta ciudad se reunirán el sábado, día 23 del corriente, en la casa habitación de D. Joaquin de Mena, calle de Escudillers, núm. 68, piso 2.º, para tratar asuntos de interés. Barcelona 22 de febrero de 1854.

—Comision de imponentes de la Caja de Ahorros del Iris de la provincia de Barcelona.—Se avisa á los imponentes que no tengan apoderado especial en la Corte y á los que estén representados por el mismo de esta Comision y no hayan percibido el último reparto de 2 y medio por ciento, para que acudan con sus libretas á las once de la mañana del domingo 26 del corriente á casa del señor marqués de Llió (calle de Moncada) á cobrar sus respectivas cuotas, y no verificándolo en dicho día les parará un notable perjuicio. Barcelona 21 de febrero de 1854.—P. A. de la Comision, el vocal secretario, Antonio Prat. 13

—Comision de los accionistas de Barcelona de la Real compañía de canalizacion del Ebro.—Se recuerda á los señores accionistas la urgencia de que se acerquen á firmar las cartas poderes que al efecto están depositadas en el despacho de los señores Masó, Rosell y sobrino, sito calle Nueva de San Francisco núm. 23 cuarto bajo, pudiendo dispensarse de llevar la nota de los números de las acciones que se exigia en el anuncio anterior de esta comision, pues que dicha circunstancia es innecesaria segun se desprende del que ha publicado la Secretaría general de la Sociedad en la Gaceta del 10 del corriente. Barcelona 20 de febrero de 1854.—La comision.

—Sociedad filarmónica y literaria.—No pudiéndose efectuar el jueves próximo el baile de máscaras anunciado por causas imprevistas, tendrá lugar el sábado día 23 de los corrientes, á cuyo fin los señores socios suscritos se servirán pasar á recoger las targetas en los días 23 y 24. Barcelona 20 de febrero de 1854.—La comision.

—Auxiliar de la Industria.—Acordado por la Junta general ordinaria celebrada en este día, en vista de los beneficios obtenidos en los cinco últimos meses del año anterior, el dividendo activo de cuarenta y nueve reales por accion, se servirán los Sres. accionistas pasar á percibirlo en las oficinas de la Administracion, calle del Carmen, núm. 116, cuarto principal, desde el día 20 al 23 del corriente, ambos inclusive, de nueve de la mañana á una de la tarde. Se advierte á los Sres. accionistas que en el acto del cobro deberán presentar las inscripciones debidamente registradas. Barcelona 15 de febrero de 1854.—El vocal secretario, Juan Grasset. 13

—Navegacion é industria.—Se saca á pública subasta el servicio de las fondas de los buques de esta Sociedad bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la administracion, cuyo acto tendrá lugar el día 28 de febrero á las diez de la mañana, ante la Junta directiva. Los licitadores presentarán sus proposiciones en pliegos cerrados para el todo ó parte de los cuatro buques que han de proveer de dicho servicio, que serán admitidas hasta el 27 del citado mes y abiertos en el acto de la subasta ante la referida Junta, adjudicándose al mejor postor que deberá depositar en la caja de la Sociedad la garantía que espresa el art. 14 del pliego de condiciones. Barcelona 26 de enero de 1854.—Por acuerdo de la Junta de gobierno.—El administrador, M. Diaz de Brito. 0

Parte religiosa.

SANTA MARGARITA DE CORTONA.

Esta Santa nació en el lugar de Laviano, diócesis de Chiusi, en la Toscana, en los años 1248 ó 49, y se llama de Cortona por que vivió muchos años en la ciudad de este nombre. Murió la madre de Margarita cuando esta solo tenia siete años, y con dicha muerte faltó á esta jóven el freno para contener su propension á la liviandad, por lo cual se precipitó ciegamente en una cima de desórdenes, aüdiendo por desgracia á la juventud las gracias naturales que son el escollo cuando no se hace de ellas el uso debido. Asi fué que á la flor de su juventud llegó á ser el escándolo de todo aquel pais. La vista empero del cadáver de un hombre medio podrido que habia sido su galan, á quien habian asesinado, le indujo á un temor tal de los juicios de Dios, acompañado de un profundo conocimiento de las traiciones del falso mundo, que en un solo momento se hizo la muger mas penitente. Llorando gastó dias y noches para espiar el escándolo que habia dado, y fué á la iglesia parroquial de San Alviano con una soga pendiente del cuello pidiendo alli perdon delante de todo el mundo. Hecho esto se retiró á Cortona, hizo la confesion mas penitente con un religioso del órden de San Francisco. Sucedió su conversion en el año de 1274, á los 25 de su edad. Viose asaltada de violentas tentaciones, pero las venció animosamente, y después de una probacion de tres años fué admitida entre las penitentes del órden tercero de San Francisco. Fué un modelo de verdadera penitencia, empleando en ella 23 años, y exhausta con la austeridad y abrasada con el fuego del amor divino, murió á los 22 de febrero de 1297. Fué canonizada por Benedicto XIII en 1728.

Se reza de San Pedro Damian, con rito doble y color blanco.

Continúan los dias de gracia á la novena del Purísimo Corazon de María, en el antiguo templo de S. Miguel Arcángel, y predicará hoy el Rdo. D. Joaquin Lluch, pbro., y mañana el Rdo. D. Ramon Maria Camps, pbro.

Mañana dia del apóstol S. Matias, en la iglesia de religiosas Gerónimas de donde es titular

se celebrará su fiesta con misa solemne á las nueve; y por la tarde á las seis la funcion acostumbrada en los demas dias festivos del año. Está concedido á todos los fieles que, habiendo confesado y comulgado, y desde hoy á primeras visperas hasta mañana al ocaso del sol, visiten dicha iglesia y roguen al Señor lo que fuera de su devocion, y á los fines del Sumo Pontífice que hizo la concesion, indulgencia plenaria y remision de los pecados á manera y en forma de jubileo. Se puede ganar «toties quoties», y aplicarse por modo de sufragio á las almas del Purgatorio.

Parte económica.

A LA VILLA DE MADRID,

Calle de Fernando VII, número 44.

GRANDE ALMACEN DE QUINCALLA Y OTROS EFECTOS.

VENTAS EN LOS ALMACENES

de la plaza de S. Miguel y calle de la Enseñanza núm. 1.

EL VIERNES 24 DE FEBRERO,

de las 10 de la mañana á las 3 de la tarde

Estarán de manifiesto una grande cantidad de los artículos que á continuacion se espresan

JUEGOS.—Juegos para café de porcelana fina y transparente con adornos dorados y flores, e juego compuesto de 12 tazas con sus platillos y 5 piezas grandes.	80 rs.
Dichos de formas de un trabajo superior y con adornos mas ricos, el juego de 17 piezas á	210 rs.
Dichos de tocador compuestos de jarro y cofaina, caja para jabon, id. para cepillos, bote para pomada y taza para esponja.	32
Dichos llamados de almuerzo, compuestos de azafate, tetera, lechera, azucarero y dos tazas con plato.	34
Dichos con las piezas mas grandes y de un trabajo superior.	60
LAMPARILLAS compuestas de tres piezas.	11
TAZAS con tapa y sin ella para caldo	7 á 12 rs. una.
Dichas fuertes para café, de.	60 á 70 rs. docena.
Dichas mas grandes para té, de	6 á 8 rs. una.
PLATOS Y JICARAS para chocolate con platos de 7 pulgadas.	50 rs. docena.
HUEVERAS.	10 rs. docena.

Nota. No se venderá por mayor.

La entrada á los almacenes será por la calle de la Enseñanza, número 1.

LA BARCELONESA.

TIENDA DE QUINCALLA, EN LAS CALLES DE JAIME I, DAGUERÍA Y

LIBRETERÍA.

En liquidacion.

Deseando los dueños de dicho establecimiento dejar el negocio de quincalla al por menor y dedicarse esclusivamente al del por mayor, es el motivo por que desean realizar todos los géneros de su dicho establecimiento, y para efectuarlo con la mayor brevedad posible han hecho una notabilísima rebaja en los precios sobre la que ya hicieron algunos meses atrás, de modo que los compradores reconocerán desde luego una ventaja desconocida hasta el día.

Para mayor comodidad han resuelto abrir de nuevo las puertas de las calles de la Libretería y Daguería, á cuyo lado se ha trasladado todo el cristal y la porcelana.

QUINCALLERÍA DE BACH,

CALLE DE FERNANDO VII, ESQUINA A LA DE AVIÑO, NÚMERO 37.

Al anunciar tiempo atras la liquidacion de su casa por cesacion de comercio, las intenciones del señor Bach eran sinceras y abrigaba la esperanza de poder realizar la venta de cuantos géneros tenia en su establecimiento, y cifraba esta esperanza en la gran baratura á que estaba resuelto á venderlos; pero no habiendo logrado el objeto de sus deseos, se ve en la precision de continuar su comercio como antes.

Sin embargo cree poder participar al público que en ninguna parte encontrará tantas ventajas ni mayor baratura que en su establecimiento, donde hay un surtido completo de cuantos artículos pueden apetecer en materia de quincallería. Lujo, elegancia, buen gusto, y lo que merece llamar mas la atencion de los compradores, precios sumamente bajos, todo puede ofrecerlo el señor Bach. Los pocos gastos que le acarrea su reducido establecimiento, le facilitan la posibilidad de vender sus géneros con gran ventaja para los compradores, así es que no duda que el público sabrá apreciar la coyuntura y le dispensará su confianza como siempre.

CASA DE CURACION.

CALLE DE LANCASTER, NÚMERO 2, PISO 1.º

Los profesores de Medicina y Cirugía que acaban de ponerse al frente de este ya acreditado ESTABLECIMIENTO, dándole un realce tal, que dificilmente podrá hallarse otro que compita con él, ofrecen al público sus servicios para toda clase de afecciones, y en particular para las HERPÉTICAS y ESPECIALES, cuyas dolencias son curadas con un régimen puramente vegetal.

De día y de noche habrá constantemente en el ESTABLECIMIENTO uno de sus directores, que tendrá una satisfaccion en prodigar sus ausilios á las personas que le honren con su confianza.

8

ALMACENES DE LA INDUSTRIA.

Permanecerán abiertos todos los dias laborables.

CALLE DE LOS TEMPLARIOS, NUM. 5, FRENTE LA CALLE DE LA IGLESIA DEL PALAO.

En los mismos se hallan para vender por mayor y menor los géneros á continuacion expresados:

Artículos de lana.

PAÑOS azules, bronces, negros y otros colores. Satenes negros para pantalones. Patenes superiores y del mejor gusto. Castores superiores. Casimires, blanco, ante y pajizo. Cúbicas negras, alepines de la Reina. Tartanes de diferentes gustos. Merino negros, lisos y de dobles. Lanillas para pantalones de entretiempo, damascos para sillería y pañuelos de lana de 6 y 7½.

Artículos de hilo.

PLUGASTELES de 4¼ ancho. Irlandas de 4 1½ palmos ancho. Cotrays ó sean lienzos de blanco leche de 4 1½ palmos ancho. Driles blancos y de colores. Pañuelos blancos y de colores. Idem de batista blancos.

Artículos de algodón.

CHACONAS blancos labrados de 4 1¼ palmos ancho. Piqués blancos, ante y colores y pañuelos de colores.

NOTA. Hay ademas para vender otros varios artículos.

Otra. Los almacenes de la Industria admiten cualquier clase de tejido que se les confie para vender en comision, á tenor de las condiciones establecidas.

14

LIBROS.

LIBROS REGALADOS EN LA CALLE DE ROBADOR, núm. 3, piso 3.º de la izquierda.—Para realizar luego los pocos ejemplares que quedan, se darán las muy estimadas fabulas de Samaniego y de Florian, 4 tomos con 241 láminas finisimas, por 12 rs. Viajes al rededor del mundo, con láminas,

á 1 real el tomo. Ejercicios espirituales del padre Granada, 1 tomo pasta, 6 rs. Doctrinas de Ripalda á 3 cuartos. Tratado de heráldica y bason, con láminas, y otros libros á precios ínfimos.

EN LA LIBRERIA DE PIFERRER, PLAZA DEL Angel, se halla abierta la suscripcion á los perió-

dicos y obras siguientes.—A la novela D. Perrondo y Masclagre a 1 1/4 real la entrega. Novísima biblioteca de predicadores, por Troncoso, a 25 rs. el tomo. Historia de la Economía política, por D. Lorenzo Rubio, a 1 real la entrega de 16 páginas. Enciclopedia quirúrgica, colección de las mejores obras sobre la ciencia de curar a 1 1/2 rs. la entrega. Eco de los folletines a 5 rs. al mes. España musical, 6 rs. al mes. Ilustración religiosa, 30 rs. por tres meses, y si se suscribe a la España católica, 40 rs. por ambas publicaciones. La inspiración, en el que no se tratará nada de política; su precio es 4 rs. al mes. El Carnaval santificado por el piadoso recuerdo de los dolores de María Santísima, 1 cuaderno 8.º, 5 rs.

NO MAS ZARZUELAS.

Zarzuela en un acto, original de D. José Antonio Gibert, música de D. Francisco Porcell. Se hallará de venta a 4 rs., en la librería Histórica, plaza de San Jaime, y en la de la viuda Mayol, calle de Fernando. 13

AVISOS.

LOS QUE SE CONSIDEREN ACREEDORES DE D. Ramón Reventós y Demestre, sastre de esta ciudad, se servirán concurrir el sábado 25 de los corrientes a las cinco de la tarde, a casa los señores viuda de D. Antonio Bulbena é hijos, calle de la Plateria, esquina a la de Abaixadors, para tratar de los intereses de los mismos.

MUY INMEDIATO A LA RAMBLA DEL CENTRO hay un piso amueblado al gusto del día con todo lo necesario para la cocina, a propósito para un matrimonio sin familia ó para un caballero solo con su criado ó criada. El zapatero de la entrada núm. 4 de la plaza del Duque de Medinaceli dará razon.

UN CURSANTE DE TEOLOGIA, MUY VERSADO en gramática castellana y latina, retórica y filosofía, se ofrece á dar lecciones de dichas asignaturas, ya en algun colegio ó establecimiento, ya en alguna casa particular. Informarán en la calle de Tantarantana, núm. 5, tienda. 12

SE DESEA ENCONTRAR EL TOMO 3.º DE LA obra del P. Florez, medallas de las colonias de España. Tambien se tomará algun otro tomosuelo de la misma, ó la obra completa. Dará razon el prócurador D. Jaime Puiguriquer y Dorda, calle de San Honorato, allado de la Audiencia, núm. 5, piso 2.º 7

POR UNA MODICA RETRIBUCION Y PASANDO á domicilio, se ocuparía un jóven versado en el arte de música, en dar lecciones de solfeo y piano, ya sea á algun caballero, ya á alguna señorita. Informarán en el colegio de D. Antonio Carnicer, bajada de Viladecols, núm. 3, piso 1.º 13

SE NECESITA UN MANCEBO BARBERO QUE sepa su obligacion, para todo estar, ó bien para sábados y domingos. Darán razon en la villa de Gracia, n.º 26, tienda n.º 10 de la calle de la Libertad.

UN SUGETO ESTABLECIDO EN ESTA CIUDAD desearía encontrar quien le confiara el cobro de alquileres en esta ciudad; tiene personas que ahonarán su conducta. En la calle del Vidrio, número, 7, piso primero, darán razon. 4

HAY UN MATRIMONIO DE MEDIANA EDAD, SIN familia que desea acomodarse en casa de un caballero, bien sea en Barcelona ó en algun pueblo inmediato; la mujer en clase de camarera ó de ama de gobierno; y el hombre para portero ó para los quehaceres domésticos, ó para cuidar la hacienda; tienen personas de arraigo que informa-

rán de su conducta. El memorialista de la calle de la Union, n.º 3, dará razon. 4

MEDIANTE BUENA HIPOTECA EN ESTA CIUDAD y Barceloneta, se prestarán al 5 p. c. las cantidades de 1500 libras hasta 12,000 id. Se comprarán casas en esta ciudad y censos con dominio de distintos precios. Darán razon en la calle de los Templarios, n.º 1. Solo se tratará con el interesado. 4

SE TOMARAN DIEZ MIL LIBRAS A DEBITORIO, y se dará en hipoteca una casa en esta ciudad. Solo se tratará con los interesados. Dirigirse á la Boria, calle de San Onofre, piso 1.º

ABANICOS Y ARTICULOS DE QUINCALLA.—SE componen con toda perfeccion y baratura, y se lavan guantes sin olor, en la calle de Aviñó, número 19. 2

A. BESSER,

PINTOR Y RETRATISTA

que vive en la Rambla del Centro, núm. 17, escalera del peluquero Alsina, piso 2.º, izquierda.

Hace saber que sigue haciendo

RETRATOS AL OLEO Y MINIATURA, con precision, prontitud y semejanza garantida por mas delicada que sea, las facciones de la persona, sien-do bien conocido en esta capital su pincel y buen colorido. 2

CASAS DE HUESPEDES.

HAY UNA SEÑORA QUE DESEA ENCONTRAR UN caballero ó dos con toda asistencia. Darán razon en la calle del Conde del Asalto, número 48, tienda. 4

EN LA RAMBLA DEL CENTRO JUNTO AL LICEO n.º 14, piso 4.º, hay un matrimonio sin familia que cedería una sala y alcoba á uno ó dos caballeros, con asistencia ó sin ella. Dicha habitacion esta recién pintada, y la escalera iluminada con gas. 4

HAY UNA SEÑORA QUE DESEA ENCONTRAR DOS ó tres señores en clase de pupilos informarán en la calle del Cármen, n.º 23, piso tercero de la derecha. 4

UN MATRIMONIO CEDERA PARTE DE SU HABI-tacion amueblada á dos ó tres caballeros de carácter, con asistencia. Dará razon el hojalatero de la Rambla, núm. 8, al lado del Liceo. 74

VENTAS.

EN BUEN PARAJE DE ESTA CIUDAD, HAY PARA vender una casa recién construida, de cuya proporción informará el cerrajero Sr. Ballvé, en la calle de la Cadena, n.º 17. 3

SE HACE SABER QUE EN EL PUEBLO NUEVO de S. Martin de Provensats, calle de S. Pedro, barrio del Taulat, hay para vender una casa de dos tiendas y primer piso. El carpintero de la calle de la palma de Sta. Catalina, dará razon de ella. 3

LICOR PARA TEÑIR EL PELO.

Es el menos molesto y el mas sencillo de cuantos métodos se han empleado hasta hoy. Basta pasar un cepillito mojado en estelíquido por el pelo y sin mas molestia queda terminada la operacion. Botica Tremoleda, calle de Robador. 8

A 4 RS. CAJA DE 4 ONZAS.

Pasta superior de liquen, contra la tós, ronquera y demas afecciones del pecho.
Sin caja se dan cinco onzas.
—Botica de Escribá, antes Solá, Rambla, núm. 3, enfrente el Liceo. 4

Á LOS LIBREROS,**IMPRESORES Y FABRICANTES DE PAPEL.**

Se admiten para su venta en comision toda clase de libros, publicaciones modernas y papel. En la Habana, en la librería Nacional y estrangera de Andrés Graupera, calle del Obispo, número 113.

Muchas casas de consideracion tanto de España como del extranjero podrán informar tanto en la exactitud de los pagos, como en la venta de las bras; pues con el conocimiento que tiene del país esta casa puede elegir con los catálogos que les manden las obras de segura venta. Las condiciones se dirán por escrito al que las solicite.

LADRILLOS REFRACTARIOS.

Se pone en conocimiento del público que el deposito de ladrillos, crisoles y demas productos refractarios de la fábrica de la Bordeta, se ha trasladado a la plaza del Oli, en donde se hallará tambien tierra y ladrillos ingleses de la fábrica mas acreditada, todo a precios módicos. 4

TARJETAS DE VISITAS, DE LUJO, A 13 RS. EL CIENTO. Litografía de Alejandro Wigle, dibujador escribiente, calle de la Platería, n. 18. Facturas, circulares, esquelas, letras de cambio, etc., a precios módicos. 4

SE VENDE

un piano inglés de seis octavas. Darán razon en la calle del Hospital, núm. 93, piso 2.º, de la izquierda. 13

DEPOSITO DE TEJAS DE CRISTAL IDENTICAS A las de tierra, a 2 rs. una, en la calle del Hospital, núm. 7, piso primero. 1

EN LA CALLE DE LA RIERETA, N. 33, ESTABLECIMIENTO de aserrar maderas, se halla de venta una tartana de las llamadas valencianas, en muy buen estado, y por un precio módico; al que le interese, dirijase al referido establecimiento donde podrá verla y tratar del justo. 4

SERA VENDIDO EL MANSO PALLAS, SITO EN LOS términos de San Quirce de Tarrasa y San Juliá de Altura, distante media hora de la villa de Sabadell; cuyo manso consta en parte de viña, parte campo, parte regadio y parte bosque y alameda. Se otorgará al mas benéfico postor, siendo la proposicion admisible a juicio del dueño de dicho manso, y al efecto tendrá lugar la subasta y remate en el despacho del letrado D. José Callá y Cusachs, bajada de Viladecols, núm. 1, cuarto egundo, el viernes tres de marzo próximo, a las doce del día, en cuyo despacho obran los antecedentes. 13

EN LA CALLE DE SAN HONORATO, AL LADO DE la Audiencia, se halla para alquilar la tienda con su habitacion de la casa núm. 5. Darán razon en el segundo piso de la misma. 1

COMPRAS.

SE COMPRARA LA OBRA TITULADA, LA CIVILIZACION, del Dr. Balmes. En la calle de Obradors, n.º 4, piso 1, darán razon. 3

EN LA TIENDA DEL COLMADO, CALLE DE ESCUDILLERS, núm. 6, se compran botellas vacias de cuartillo y medio, (tres petricos), y se venden barriles vacios de cuatro y ocho arrobas cada uno ó sean de media y una carga, acabados de vaciar de vinos generosos. 13

ALQUILERES.

LAGARES.—HAY CUATRO PARA ALQUILAR CON el almacén correspondiente, en la calle de Santo Domingo del Call, n.º 4; son muy buenos. Darán razon en el tercer piso de dicha casa ó en el segundo del n.º 4.º de la calle del Conde del Asalto. 3

EN UNA DE LAS CALLES MAS CENTRICAS DE esta ciudad, hay una casa de tres pisos con buen jardín, a propósito para una sola familia. Informarán en la calle Nueva de S. Francisco, n.º 27, almacén. 3

EN EL PASEO DE SANTA MADRONA SE ALQUILARÁ por 6 duros mensuales, un segundo piso muy grande y de buenas vistas. Darán razon en la fábrica de cerveza de dicho paseo. 3

EN UN PARAJE MUY INMEDIATO A LA RAMBLA, hay una sala y alcoba con muebles, para alquilar. Darán razon en el estanco de la calle del Vidrio. 3

PERDIDAS.

SE HAN PERDIDO TRES LLAVES PEQUEÑAS atadas con un cordón negro. El que las presente en la confitería del Liceo, a mas de las gracias se le gratificará con 20 rs. 3

SE SUPLICA A LA PERSONA QUE HUBIESE RECOGido una perrita blanca de lanas, de casta americana, que se perdió hace ocho días en las inmediaciones de la calle de la Merced y plaza de San Sebastian, se sirva entregarla en la calle de Cristina, casa n.º 1, entresuelo n.º 2, que se le darán las gracias y una competente gratificación. 3

LA PERSONA QUE HAYA ENCONTRADO UN RE- cado de ropa envuelto en un papel de estraza, que se perdió el 17 del corriente mes, desde la Aduana de esta ciudad a S. Pedro de Riudevillas; se servirá presentarlo en la calle mediana de la Blanquería, n.º 18, piso segundo, que se le darán todas las señas y una gratificación. 3

SIRVIENTES.

EN LA RELOJERIA N.º 7, DE LA CALLE DE LA Union, darán razon de un cocinero de profesion. 3

UN MATRIMONIO DESEA ENCONTRAR CASA para servir, dentro ó fuera de Barcelona. Informarán en la calle de Monserrate, núm. 13, p.º 2.º 13

UNA MUGER DE UNOS 40 AÑOS DE EDAD, QUE sabe guisar y planchar, y que está práctica en el gobierno de una casa, desea colocarse en una de poca familia; tiene personas de carácter que informarán de su conducta. Darán razon en la calle de San Pablo, n. 13, piso primero de la derecha. 13

NODRIZAS.

EN LA CALLE DE SAN SATURNINO, NUM. 16, tienda de droguería, informarán de una jóven de 22 años, que desea criar en casa de los padres de la criatura; tiene la leche de quince días, y personas que la abonarán. 13

EN CASA LA COMADRONA DOÑA VICTORIA CUR- mina, calle de Tallers, darán razon de una ama de leche que desea criar en casa los padres de la criatura. Tiene la leche de dos meses y su edad 17 años; hay personas que la abonarán. 13

BAILE PUBLICO DE MASCARAS EN EL GRAN SALON DE LOS CAMPOS ELISEOS.

Con anuencia de la autoridad habrá hoy jueves 23 de febrero, baile público de máscaras en los salones de dicho establecimiento.

El gran salon de baile, así como la sala de descanso y pasage cubierto intermedio, estarán completamente adornados y alfombrados.

Las galerías cubiertas estarán igualmente dispuestas y adornadas convenientemente.

La orquesta será numerosa y escogida, y ejecutará distintas piezas de música nuevas, entre ellas dos escritas espresamente por el maestro D. Mariano Obiols.

Se empezará á las ocho de la noche y se concluirá á las dos de la madrugada.

A la mitad del baile se dará un descanso que será anunciado por un toque de orquesta.

A las siete de la tarde estarán dispuestos los carruajes en la Rambla, desde el llano de la Boquería hasta la de Estudios, para conducir gratis á los concurrentes al baile, debiendo manifestar á los encargados en dicho punto el billete de entrada.

Precio de entrada para caballero, 8 rs.—Id. para señora, 4 rs.

Se despachan los billetes en la tienda del señor Francard, en la Rambla, al lado de la fonda de Oriente.

Parte comercial.

CAMBIOS CORRIENTES dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Cambios de la plaza de Barcelona a los 22 dias del mes de febrero del año 1854.

	90 dias vista.		8 dias vista.		Observaciones.
	Dinero.	Papel.	Dinero.	Papel.	
London.....		31 fr. 20 c.			Por un peso fuer-
Paris.....				fs. cs. te.	
Marsella.....				5 fs. 28 cs.	
	8 dias vista.		8 dias vista.		
	Dinero	Papel	Dinero	Papel	
Madrid....	3 8	% daño.	Alicante...	par	% beneficio.
Cádiz.....	3 8	% id.	Valencia..	par	% daño.
Sevilla....	1 4	% id.	Zaragoza..	5 8	% id.
Málaga...	par	% daño.	Coruña....		% beneficio.
Granada..	1	% daño.	Valladolid		% beneficio.
Bilbao...		% daño.	Tarragona	par	% daño.
Santander		% daño.	Reus.....	par	
Murcia....			Palma....		

EFFECTOS PUBLICOS.

Sin cambio fijo.

ACCIONES.

Sin cambio fijo.

BELGICA.—El *Monitor Belga* publica la cantidad de granos importados en Bélgica desde el 1.º de enero hasta el 20 de diciembre de 1853.

	Importacion.	Esportacion.
Trigo.	1,051,967	111,024
Centeno.	388,312	80,729
Cebada.	332,260	6,563
Harina.	11,042	13,472

Estado del depósito de Amberes el 15 de diciembre por la tarde.

Trigo.	55,540 ql. métrico.
Centeno.	29,068
Cebada.	786
Harina.	226

MONTEVIDEO 31 DE DICIEMBRE.—Hay pocas existencias de cueros secos de buey y de vaca pagándose con este motivo indistintamente todas las clases, excepto los de toro, de 50 á 54 reales pesada. Las pieles de caballo secas se hallan relegadas al olvido á 7 rs. las 10 libras.—Las cortas partidas de cueros salados de buey y de vaca que llegan de Entrerios obtienen de 48 á 49 reales.—Las pieles de caballo saladas están encalmadas con precios nominales de 10 á 10 1/2 rs. las 28 libras. La lana es poco solicitada. Los demas productos faltan por completo.

RIO JANEIRO 10 DE ENERO.—A consecuencia de avisos favorables de Europa muchos vendedores de café han elevado sus pretensiones sin tener en cuenta de si estaban al nivel de los que rigen en ese continente. Nuestras existencias ascienden á 150,000 sacos, los cuales se hallan en manos acaudaladas que sabrán sostener los precios. Disminuyen los arribos del interior. La esportacion total de 1853 asciende á 1,640,179 sacos.

ENTRADA Y SALIDA DE BUQUES EN EL PUERTO DE SANTANDER DURANTE EL AÑO DE 1853.

ENTRADOS.	DE LA PENINSULA.		AMERICA DEL O.		AMERICA DEL S.		DEL ESTRANGERO.		ESTRANGEROS.		TOTAL de buques.	TOTAL de tonelad.
	Buques.	Tonela.	Buques.	Tonela.	Buques.	Tonela.	Buques.	Tonela.	Buques.	Tonela.		
Vapores.	71	5227	»	»	»	»	28	5307	3	596	105	11430
Fragatas y corbetas.	12	3037	21	5914	3	1330	15	4562	7	2122	58	16965
Bergantines.	36	5496	20	2818	»	»	39	6100	24	3550	119	17967
Bergantines-goletas y goletas	87	7367	6	715	1	137	29	2873	87	7766	210	18858
Polacras y polacras-goletas.	111	9987	6	724	3	347	9	1131	1	491	133	12380
Queches, balandras y pallebot.	30	1537	3	265	»	»	1	25	22	1500	36	3327
Misticos y barras.	44	3515	»	»	»	»	»	»	»	»	43	3545
Lugres y quechemarines.	287	8157	»	»	»	»	10	369	40	2806	337	11332
Lanchones y lanchas.	354	3646	»	»	»	»	35	428	»	»	389	4074
TOTALES.	1038	48299	56	10436	7	1814	166	20795	184	18331	1451	99875
SALIDOS.												
Vapores.	72	8427	»	»	»	»	33	5806	2	456	107	14689
Fragatas y corbetas.	7	1854	40	11467	1	198	3	920	6	1877	57	16316
Bergantines.	19	2854	55	8833	»	»	21	3194	22	3128	117	18009
Bergantines-goletas y goletas.	90	7647	21	2337	»	»	24	3698	86	7070	221	20752
Polacras y polacras-goletas.	113	10543	15	1854	»	»	8	765	1	280	137	13442
Queches, balandras y pallebot.	32	1742	1	91	»	»	2	43	9	950	44	2826
Misticos y barras.	40	3244	»	»	»	»	1	61	»	»	41	3305
Lugres y quechemarines.	296	8060	»	»	»	»	5	265	36	2301	337	10627
Lanchones y lanchas.	384	3959	»	»	»	»	»	»	»	»	384	3959
TOTALES.	1053	48330	132	24582	1	198	97	14753	162	16062	1445	103925

LA JUNTA DE SANIDAD HA PASADO VISITA DURANTE EL AÑO DE 1853 AL NÚMERO DE BUQUES SIGUIENTES.

		<i>Bandera á que corresponden los 172 buques extranjeros.</i>	
Españoles de guerra.	1	Austriacos.	1
Estrangeros de idem.	2	Dinamarqueses.	117
Españoles mercantes procedentes de América.	9	Franceses.	1
Idem de puertos extranjeros.	148	Griegos.	12
Idem de cabotaje.	27	Holandeses.	1
Estrangeros con carga.	84	Hannoverianos.	31
Idem en lastre ó de tránsito.	77	Ingleses.	1
	—	Norte-americanos.	1
	359	Noruegos.	1
		Prusianos.	3

NOTA. Los buques procedentes de los puertos desde Bayona de Francia á Bayona de España no son visitados. Tampoco lo son los que aunque procedentes de otros puertos hayan tocado en los dichos de Bayona; ni los de las Antillas, seno Mejicano y procedencias sucias que hacen la cuarentena en Vigo.

Vigia de Cádiz del 14 de febrero.—Han entrado los buques siguientes: Vap. paq. ing. Tagus, Foy, de Southampton y Lisboa con correspondencia y mercancías. Este buque ha salido en cuarentena para Gibraltar. Mist. esp. Sta. Cruz, Domingo, de Málaga con aceite y otros efectos. Mist. id. S. Nicolás, Mesa, de Huelva con chacina y varios efectos.—Ocurrencias al mar. Quedan fondeados frente de Torre-Gorda un pallebot y un laud y en la costa de Rota otros dos. Hace rumbo á Sanlúcar una pol.-gol. Pasó al Estrecho un berg. y de poniente viene un laud.—Buque salido el día 12 sin haberse nombrado. Pol.-gol. esp. Rengo, Colomer, con vino, garbanzos, y varios efectos para Buenos-Ayres.

Vientos que han reinado hoy. Al Orto. NE. fresco, bruma. A las doce. NE. id. bruma. Al Ocaso. NE. muy fresco, nubes.

Vigia de Cádiz del 15 de febrero.—Han entrado los buques siguientes: Laud esp. S. Nicolás, Asencio Galindo, de Motril con habichuelas. Vap. esp. Hadriano, de Sevilla y Sanlúcar. Y un pallebot id. de la matrícula de Barcelona, de levante: que es el que ayer quedó dado fondo frente de Torre-Gorda.—Ocurrencias al mar. Quedan fondeados al S. una pol. gol. y un laud.

Vientos que han reinado hoy.—Al Orto. NE. muy fresco, bruma y nublado.—A las 12. NE. fresco, bruma y nublado.—Al Ocaso. NE. fresquito, nublado y al S. cerrazon.

ABERTURAS DE REGISTRO.

PARA CÁDIZ Y SUS ESCALAS.

Saldrá de este puerto el 25 del corriente mes, á las diez de la mañana, el vapor Pelayo, de 800 toneladas, y máquina de hélice de 200 caballos, su capitán D. Jaime Castellá; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha por los Sres. Bofill y Martorell, calle Ancha, n. 9, esquina á la de Codols. 4

PARA MARSELLA.

Saldrá el 26 del corriente, el bergantín Sagitario capitán D. M. Avella; admite carga y se despacha en la plaza de Palacio, núm. 9. 8

PARA PUERTO RICO.

Saldrá á la mayor brevedad la polacra Emilia, nueva de primer viaje, su capitán D. Juan B. Domenech; admite parte de carga á flete é igualmente pasajeros, para los cuales tiene una hermosa cámara. La despachan en la calle de la Espalteria, núm. 6, almacén. 2

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.

Saldrá á mediados del próximo marzo, el bergantín español Pepe, su capitán D. Isidro Bertran; admite carga á flete y pasajeros. Se despacha en la calle de la Merced, núm. 12.

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.

Saldrá á últimos del presente mes, la corbeta española Rosa y Carmen, su capitán D. Francisco Maristany; admite carga á flete y pasajeros. Se despacha por D. Buenaventura Solá y Amat, enfrente la Aduana, n. 5. 4

FRAGATA PANCHITA.

Debiendo llegar de un momento á otro la fragata Panchita su capitán D. Estéban Molas, saldrá á la mayor brevedad posible para Matanzas y Habana directamente admitiendo una parte de carga á fletes para el primer punto y pasajeros para ambos y ofreciendo el espresado capitán el buen trato de costumbre en su hermosa y ventilada cámara con camarotes cerrados.

La des. acha D. Ramon Maresch y Ros, calle de Mercaders, núm. 36. 8

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.

Saldrá á fines del presente febrero la nueva y forrada en cobre polacra española Elvira, su capitán D. Juan Sust; admite alguna carga y pasajeros. Se despacha en la calle de Escudillers, número 70. 1

PARA LA HABANA EN DERECHURA.

Saldrá á últimos del presente mes la fragata Hortensia, su capitán D. Francisco Argentó. Admite solo pasajeros, y la despachan los Sres. don Francisco Torrents y compañía, pörticos de Xifre, escritorio.

PARA PUERTO-RICO.

Saldrá á últimos del corriente mes la polacra-goleta española Cordelera, su capitán D. Juan Pons; admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha en la Agencia de D. Buenaventura, Solá y Amat, enfrente la Aduana. 4

PARA BUENOS AIRES.

Saldrá del 13 al 20 del próximo mes de marzo el bergantín goleta Draka, forrada y claveteada en cobre; su capitán D. Silvestre Austrich, puede admitir una parte de palmeo á flete y pasajeros. Se despachan en la calle Dormitorio de San Francisco, num. 3, cuarto principal. 7

PARA LA HABANA DIRECTAMENTE.

Saldrá el 19 del próximo mes de marzo, la fragata española San Narciso; su capitán D. Joaquín Domenech; admite cargo y pasajeros. Se despacha en la calle de Gignás, n. 13, piso primero, y en la Agencia del Sr. Bohigas, plaza de las Ollas, número 4. 4

SANIDAD DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto en el día de ayer.
De guerra española.

De Liorna en 3 días y 16 horas, vapor Lepanto, de 3 cañones y 115 plazas, su comandante el capitán de fragata D. José Morgado.

Un buque de Tarragona con 62 pipas vino trasbordo.
Mercante id.

De Blanes en 1 día, polacra Emilia, de 140 t., c. D. Juan Bautista Domenech, en lastre, consignado á D. Isidro Moreu.

VIENTOS.

A las 12 de la noche,	O. calmoso.
Al amanecer,	calma.
A las 12 del día,	S. O. calmoso.

VIGIA MARITIMO DEL 22 DE FEBRERO A LA UNA DE LA TARDE.

Buques que se hallan á la vista.

Ningun buque de cruz á la vista, cuatro que al amanecer se han avistado por el S. O. se han cubierto de calima.

Dos faluchos al E. que ciñen para el mismo. Cinco al O., dos de ellos grangean para el E. y los demas van para el O. con el viento galeno á la tierra que va sondeando al segundo cuadrante. Los horizontes cargados de calima con celages. Los del tercero cuadrante mas despejados.

Buques despachados el día 22.

Polacra-goleta española Reina de los Angeles, c. D. Gaspar Zaragoza, para Torrevecija en lastre. Bombarda Narcisa, p. José Fuster, para Benidorm en id. Místico Amigos, p. Francisco Quintero, para el Vendrell y Cádiz con papel, remos y vino. Laud S. Cristóbal, p. Agustín Ferrá, para Vinaróz con hierro algodón y lastre. Id. S. Sebastian, p. Juan Bautista Benasco, de id. en lastre. Id. Sto. Cristo, p. José Carabol, para Burriana en id. Id. Amistad, p. Severino Vicent, para Valencia con madera de tránsito. Id. Polka, p. Manuel Mallo, para Marsella con aguardiente y vino de tránsito. Id. Clotilde, p. Francisco P. Cassatali, para Alicante con pipas vacías. Id. Sta. Rosa, p. José Vallés, para Denia con efectos y lastre. Además 4 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

Correo de Madrid del 19 de febrero de 1854.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

REAL DECRETO.

Conformándome con lo que Me ha propuesto el Ministro interino de Gracia y Justicia, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los profesores de la facultad de filosofía que carezcan del grado de licenciados lo tomarán en el presente curso académico en su seccion respectiva.

Art. 2.º El título de Regente de segunda clase en la asignatura que desempeñan ó hayan desempeñado será considerado como de bachiller para los que carecieren de este grado.

Art. 3.º Los catedráticos con Real nombramiento anterior al año 1845 podrán optar al grado de licenciado, aun cuando carezcan del título de Regente de segunda clase ó bachiller.

Art. 4.º Se considerarán como años académicos cursados en su seccion, despues de la obtencion del bachillerato, los traseurridos desde el nombramiento en propiedad de la cátedra que desempeñen.

Art. 5.º Obtenido el grado de licenciado, y mediante el estudio privado hecho por el mismo profesor, en el curso académico siguiente podrá optar al grado de doctor en su seccion respectiva.

Art. 6.º A los catedráticos que son licenciados y tienen el título de Regentes de primera clase, mediante la presentacion de este y el pago de derechos, se les expedirá el de doctores en la seccion correspondiente.

Dado en Palacio á diez y siete de febrero de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro interino de Gracia y Justicia.—Jacinto Félix Domenech.

REAL DECRETO.

Accediendo á los deseos de D. Joaquin Gomez de Cortina, Marqués de Morante, Rector de la Universidad central, Vengo en nombrarle Vocal del Consejo de la Cámara eclesiástica, encargando en comision el rectorado, que en su virtud queda vacante, á D. Tomás del Gorral y Oña, catedrático de la facultad de medicina en dicha Universidad.

Dado en Palacio á diez y siete de febrero de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Gracia y Justicia—Jacinto Félix Domenech.
(Gaceta n.º 413.)

PARTE NO OFICIAL.

Con motivo de ser hoy domingo nó ha habido Bolsa.

En unas cartas de Paris que publica con asombrosa regularidad en estos dias el *Diario Español*, y que tienen un sabor muy pronunciado á no haber pasado nunca los Pirineos, se leen cosas estupendas. En la que ayer daba á luz nuestro colega, y que no parece sino la reproduccion de las noticias que en la noche anterior se hacian correr por los cafés de Madrid, se lee el siguiente párrafo:

«Voy á comunicarles una noticia que tengo por segura, y que, como relativa á España, es para Vds. de la mayor importancia. Parece que Mr. Drouyn de Lhuys ha dirigido al marqués de Tergot una estensa comunicacion ó nota, para que se la trasmita al gobierno de Madrid, y en la cual, despues de ocuparse de la situacion creada en Europa por la cuestion de Oriente, pasa á hacerse cargo de asuntos relativos á España, haciendo indicaciones acerca de la marcha que en su sentir conviene seguir á ese gobierno.

Los puntos suspensivos de nuestro colega son deliciosos, y revelan una habilidad maquiavélica que envidiaría el político florentino. Pero mas delicioso es aun que quien representa á los hombres cuya representacion viva es el *Diario Español*, se atreva á acusar á nadie en España de ir á la zaga de Paris, y de recibir sus inspiraciones de aquella capital. ¡Cuánto se ocurre sobre esto, que mas vale no repetir por ahora, siquiera por lo mucho que se ha repetido y por lo sabido que es!

En cuanto á la noticia en sí, con perdon del agudo corresponsal en Paris del *Diario Español*, diremos que no contiene un solo átomo de verdad.

—Dice un periódico que se habla de un magnífico baile de trages que se dará antes del carnaval en el Real Palacio. Ignoramos que fundamento pueda tener esta noticia.

—El drama que con el título «La mano de Dios» se estrenó ante anoche en el teatro de Lope de Vega tuvo un éxito regular. Llamado el autor al palco escénico, dijo un actor que era el señor D. Juan Ariza, y que no podía presentarse al público por no estar en el teatro. En seguida se presentaron los principales actores apesar de que la ejecucion dejó bastante que desear.
(*Heraldo*.)

Paris 19 de febrero.—La Bolsa ha estado cerrada por ser domingo.

Londres 17 de febrero.—Consolidados 91 5/8. Fondos españoles: 3 p. c. 40 3/4, diferido 19 1/8, deuda pasiva 4 1/4.

Paris 18 de febrero.

El *Monitor* contiene un decreto promulgando el convenio concluido entre la Francia y el principado de Schwarzbourg-Rudolstadt para la garantía recíproca de obras literarias y artísticas.

—Entre los varios proyectos de ley sometidos al Consejo de Estado se halla la apertura de un crédito de 1.338,744 francos al ministro del Interior para el establecimiento de líneas telegráficas.

—En la sesion del día 14, la Cámara de Diputados del Piamonte aprobó por 120 votos contra 6, la concesion de un camino de hierro desde Biella á Santhia. Pasó en seguida la Cámara á discutir un proyecto de ley introduciendo algunas modificaciones en la de la guardia nacional. El ministro del Interior presentó un proyecto interino de seguridad pública, y otro el de la Guerra relativamente al alistamiento del ejército.

—El *Morning-Herald* dice que ha recibido una carta del general Guyon, en que se niega la asercion del *Times* de que el bravo general era renegado. El general ha entrado al contrario al servicio de la Turquía, con la condicion espresa de que no cambiaria de religion.

—Se lee en el *Daily-News* que Garibaldi ha llegado á Londres, mandando un buque mercante de los Estados-Unidos.

—Leemos en la *Patria*: «Una carta de Malta del 11 anuncia que dos corbetas de vapor egipcias habian anclado en el Bósforo. Se asegura que habian anunciado que el nuevo convoy turco habia entrado en el mar Negro el 1.º por la mañana con un viento bastante bueno del Sud.»

—La *Gaceta de Vos* publica las noticias siguientes: «Omer-Bajá está mucho mejor. Ha concebido un nuevo plan de campaña para hacer la contra al del general Schilder, que le fué comunicado por los tráfugas, el cual ha remitido á Constantinopla. El general Baraguay-d'Hilliers considera á Omer-Bajá como un excelente estratégico, y cree que los principados serán evacuados forzosamente si se envian refuerzos al general en jefe turco. Se asegura que ha habido una accion en los alrededores de Kalafat, la cual ha sido favorable á los turcos.»

—Algunos diarios de Berlin del 15 anuncian el rumor de que el Emperador de Rusia habia tenido un ataque de apoplejía, siendo este tan fuerte, que le obligó á guardar cama. Esta noticia no está conforme con la que dá el *Diario de San Petersburgo* al decir que S. M. I. habia recibido en audiencia oficial al embajador de Austria, conde de Estherhazy.

—Dicen de Königsberg que los aduaneros de aquella ciudad habian recibido orden de dejar pasar las fronteras de Prusia sin examinarles los bagajes, á sir Enrique Seymour, embajador inglés en Rusia, y á los miembros de su legacion, á quienes se aguardaba allí por momentos.

—La *Gaceta de Spener* anuncia que el embajador de Austria, conde Estherhazy, vió al conde Orloff al pasar por Varsovia con direccion á San Petersburgo.

—Leemos en el *Standard*: «Parte telegráfico.—Viena 16 de febrero.—Dos griegos que fueron acusados de revelar los planes del general turco al príncipe Gortschakoff fueron enviados por Omer-Bajá ante un Consejo de guerra, al que asistian el obispo griego de Schumla y otro prelado. Declarados culpables los dos, fueron sentenciados á la pena de muerte.

Jassy 2 de febrero.—El comisionado ruso, general Budberg, ha ordenado la confiscacion de todas las propiedades de Gregorio Stourza, hijo del ex-hospodar, á causa de haber ofrecido su espada al Sultan, su soberano.»

—Una carta de Odessa dice que se habia amputado la pierna á Osman-Bajá en Sebastopol. El almirante turco sufrió mucho, pero la operacion era indispensable porque habia empezado la gangrena.

Dinamarca.—Escriben de Copenhague el 10 de febrero á la *Gaceta de Colonia*: «Un periódico anuncia que el gobierno ha participado á los presidentes de ambas Cámaras, que la declaracion de neutralidad habia sido reconocida por la Rusia, la Francia y la Inglaterra.»

Inglaterra.—Se ha dado contraórden para el embarque de las tropas de la guardia y se cree que no tendrá lugar hasta el miércoles próximo. La segunda seccion de las tropas que formarán la division expedicionaria saldrá de los puertos de Liverpool y Plymouth ó Portsmouth del 24 al 28. Consistirá de los regimientos 28, 93 y 2.º batallon de tiradores. En su viaje para Malta, algunos de los trasportes tocarán en Gibraltar y tomarán á bordo el regimiento 44, al que se ha ordenado que forme parte de la expedicion.

—Anteanoche tuvo lugar en la taberna de Lóndres el banquete dado á los oficiales de los fusileros de la guardia que parten para el teatro de la guerra. El festin fué muy suntuoso, ocupando la presidencia S. A. R. el duque de Cambridge.

—El 16 por la tarde llegó á Southampton el vapor *Himalaya* procedente del Levante. Inmediatamente empezó el descargo y á tomar carbon, cuya operacion quedará terminada mañana por la noche, de modo que estará en seguida á disposicion del gobierno y el miércoles próximo puede ser despachado para Constantinopla con 2.000 hombres si es menester.

—*Liverpool* 16.—El *Canbria* embarcará tropas en Kingstown el viernes y el *Niagara* en Liverpool el miércoles.

—En la sesion de la Cámara de los Comunes del 14, M. Oliveira propuso una resolucion cuyo objeto es declarar que los derechos actuales que pesan sobre los vinos extranjeros y coloniales son excesivos y anti-políticos, y que deberian reducirse á la tasa uniforme de un shelling por galon. M. Oliveira sostuvo que el vino debe considerarse como un artículo de consumo casi tan necesario como el té, el café ó el cacao, y que toda disminucion que trajera á la renta la reduccion del derecho seria mas que compensada por el aumento de consumo. M. Oliveira terminó su discurso diciendo que, en el estado actual de los asuntos públicos, no insistiria sobre su mocion.

Estados-Unidos.—Por el *Niagara* se sabe que las harinas y los cereales han empezado á

bajar en los Estados-Unidos. El *Báltico*, llegado á Liverpool, trae la noticia de una nueva baja. Es probable que los vapores que vayan llegando anuncien que los precios de estos artículos alimenticios han tomado su antiguo curso, y que, desde entonces, los mercados de Europa puedan venderlos á precios muy inferiores á los actuales.

Montpeller 21 de febrero.

Parte telegráfico-eléctrico particular.

Paris 20 de febrero.

«El *Monitor* de esta mañana contiene un artículo del cual se dan á continuación los principales pasajes:—La carta del Emperador de Rusia contestando á la de S. M. el Emperador Napoleón discute las condiciones de arreglo y declara no poder entrar en negociaciones mas que sobre las bases propuestas por el Czar mismo.—Esta contestacion no deja ya probabilidades de una solucion pacífica. La Francia sostendrá eficazmente la Turquía.—El Emperador cuenta en el patriotismo del país, en la alianza íntima de la Francia con la Inglaterra, y en las simpatías de los gobiernos de Alemania, que han declarado quieren conservar la integridad y la independencia de la Turquía.—La atencion del gobierno está fija en el Austria, llamada á representar un papel activo tan importante. Confiamos, añade el *Monitor*, en el Emperador de Austria, y encontramos una garantía de sus disposiciones en sus intereses idénticos á los nuestros. La Francia, fortificada en sus intenciones leales, nada tiene que temer; pero puede contar en la energía y la prudencia del Emperador Napoleón.

—El *Pais* anuncia que M. de Castelbajac, embajador de Francia en San Petersburgo, llegó el sábado á Paris.»

—Leemos en el *Messenger del Mediodía*: «En los periódicos alemanes encontramos la allocucion siguiente, que ha sido dirigida por el patriarca de Moscou al 6.º cuerpo en el momento de su salida para el Danubio, y que muestra suficientemente con que ardor se camina al fanatismo:

Hijos del padre Czar y de la madre Rusia (*Czar otez, mat' Rassieja*), nuestros hermanos del ejército: El Czar, la patria, la cristiandad os llaman; las oraciones de la Iglesia y de la patria os acompañan. La Rusia es *provocada* de nuevo por el enemigo vencido en tiempo de Catalina II, de Alejandro I, y de Nicolás I. Vuestros hermanos hicieron ya revivir la antigua costumbre de batirle por tierra y por mar.—Si está señalado en los decretos de la Providencia que debais ver enfrente vuestro al enemigo, acordaos entonces que os batís por el mas piadoso de los Czares, por vuestra cara patria, por la Santa Iglesia, contra los perseguidores de la cristiandad, contra los opresores de pueblos de la misma raza y de la misma religion que nosotros, contra los profanadores de los venerados Santos Lugares que han visto el nacimiento, la pasion y la resurreccion de Cristo.—Jamás como hoy la victoria, la gloria, la bendicion y la salud eterna son debidas á los que dan su vida por su fé en Dios, por su adhesion al Czar y á la patria.—Escrito está por los antiguos defensores de la patria: «Por medio de la fé alcanzareis la victoria (Epístola á los hebreos, XI, 13).» Vosotros vencereis igualmente por medio de la fé. Os damos nuestra despedida acompañada de nuestras oraciones y del símbolo de la fé. Por otra parte nuestro antiguo y venerable padre y predecesor Sergius, que no ha muerto para la Rusia, bendice la lucha victoriosa empezada por vuestros antepasados contra los opresores de la patria.—La santa imágen ha sido llevada en nuestros regimientos por los Czares Alejo, Pedro I y Alejandro I, en las grandes luchas contra veinte pueblos. Que la imágen del venerable Sergius os acompañe igualmente, como prenda de las instancias y eficaces oraciones que por vosotros dirige á Dios. Recordad y conservad la palabra guerrera y victoriosa del Czar—profeta David: «En Dios está la salud y la gloria.» (Salmo LXI.)»

—Se lee en la correspondencia *Havas*: «Las noticias que el dia 1.º recibió la Puerta de Omer-Bajá anuncian que un ejército de 40,000 hombres, mandado por el general Gorstschakoff en persona, marchaba contra Kalafat. Se habian tomado las mas enérgicas medidas para rechazar este nuevo ataque.»

—Se lee en el *Boletín de Paris*: «Viajeros procedentes de Kiew manifiestan que los caminos están llenos de tropas que se hallan en marcha. Los oficiales les dijeron que el ejército del Danubio se elevaría prontamente á mas de 200,000 hombres. Estaban en camino considerables refuerzos procedentes de Moscou.»

E. R.—MAGIN CORNET.